

REVISTA EUROPEA.

Núm. 3

15 DE MARZO DE 1874.

AÑO I.

CARTAS INÉDITAS

DE

DON JULIAN SANZ DEL RIO.

Entre la correspondencia de mi padre hallé hace algun tiempo diferentes cartas del eminente filósofo D. Julian Sanz del Rio. La mayor parte versaban sobre asuntos particulares y carecian de importancia; pero cuatro de ellas me parecieron dignas de darse al público. La primera, escrita en Heidelberg en 1844, cuando Sanz del Rio se hallaba pensionado por el Gobierno español para estudiar la filosofía novísima, contiene una sucinta exposicion de los caracteres del sistema de Krause, y multitud de curiosos detalles sobre la organizacion de la enseñanza en Alemania. La segunda, fechada en Illescas en 1847, es la más importante por su extension y por la copia de doctrina filosófica que la enriquece, pudiendo considerarse como un pequeño, pero profundo tratado de *Educacion científica* y conteniendo importantes datos para la biografía del autor. La tercera, escrita en Illescas sin indicacion de fecha, es mucho ménos extensa y más familiar que las anteriores; pero no carece de importancia por cuanto en ella se trata de las condiciones que nuestro idioma posee para la exposicion didáctica; cuestion importantísima por ser la oscuridad del lenguaje que usaba Sanz del Rio el principal fundamento de los apasionados ataques que se le dirigen. La última, igualmente fechada en Illescas en 1854, aunque tambien familiar, es notable por las apreciaciones políticas que contiene acerca de la revolucion de Julio, y por ventilarse en ella algunos puntos relativos á la organizacion de la enseñanza en nuestra patria.

Esta breve enumeracion del contenido de estas cartas bastará para dar idea de su importancia y justificar su publicacion en esta

REVISTA. En ellas se hallarán datos inapreciables para conocer el desenvolvimiento del espíritu filosófico en Sanz del Rio, y para apreciar con exactitud y justicia los aspectos más originales de su carácter; por ellas se vendrá en conocimiento de la manera cómo se educó en las ideas de que fué propagador incansable y se afirmó en los propósitos que fueron constante regla de su vida; por ellas, en suma, se adquirirá, mejor quizá que por el resto de sus obras, el conocimiento del hombre tanto como del filósofo, y se comprenderá cuánto hubo de abnegacion, de sublimidad y de verdadera grandeza en aquella vida tan ejemplar como fecunda, mal entendida por los ignorantes y los frívolos, ridiculizada por los que son incapaces de sentir lo grande ni realizar lo bueno, y calumniada indignamente por los enemigos de la ciencia y de la civilizacion.

Al publicar estas cartas, creo por estas razones prestar un servicio á la ciencia y proporcionar un placer á los amigos y admiradores del ilustre pensador.

MANUEL DE LA REVILLA.

CARTA PRIMERA (1).

Sr. D. José de la Revilla.

Mi amigo y dueño: Hace tiempo que tengo deseos de escribir á V., y no lo he hecho ántes por esperar á poder decirle algo de provecho y que merezca una carta, principalmente acerca de la materia que es el objeto de mi viaje. Por lo demas, de la salud de V. sé frecuentemente por medio de mi tío.

Confieso que desde España miraba yo mi encargo y los deberes que me imponia con ojos más ligeros y más por cima de lo que el asunto merece. Contaba á la verdad con mi buen deseo, con los tal cuales conocimientos que yo tenia en la filosofía y en la lengua alemana, y con las fuerzas que da al ánimo en las empresas difíciles la con-

(1) Escrita en 30 de Mayo de 1844 en Heidelberg, donde se hallaba pensionado por el Gobierno.

sideracion del porvenir. Pero una idea perfectamente clara, interior, de todo lo que determinadamente tenia yo que hacer para desempeñar mi cometido, no la tenia al salir de España. En Bruselas, y en mis relaciones con Mr. Ahrens, conocí que las dificultades de la lengua, y muy principalmente el lenguaje filosófico, eran, aunque graves y costosas de vencer, de mucha menor entidad que las que nacia del objeto mismo, de las ideas en sí y en la indefinida diversidad con que se han manifestado en la filosofía moderna alemana desde Kant hasta Schelling.

Como guia que me condujera con claridad y seguridad por el caos que se presentaba ante mi espíritu, hube de escoger de preferencia un sistema á cuyo estudio me debia consagrar exclusivamente hasta hallarme en estado de juzgar con criterio los demas. Escogí aquel que, segun lo poco que yo alcanzaba á conocer, encontraba más consecuente, más completo, más conforme á lo que nos dicta el sano juicio en los puntos en que éste puede juzgar, y sobre todo, más susceptible de una aplicacion práctica; razones todas que, si no eran rigurosamente científicas, bastaban á dejar satisfecho mi espíritu en cuanto al objeto especial que por entónces yo me proponia; fuera de que estaba yo convencido que tales y no otros debian ser los caracteres de la doctrina que hubiera de satisfacer las necesidades intelectuales de mi país.

Dirigido por estos pensamientos me propuse estudiar el sistema de K. C. F. Krause; comencé en Bruselas mi trabajo; pero como era preciso de todos modos hacerse familiar la lengua alemana como preparacion, me vine á esta ciudad donde habia dos discípulos de este filósofo; el uno puramente metafísico, M. Leonhardi, y el otro puramente práctico y positivo, M. Roeder. A ambos he oido con toda la atencion que me ha sido posible; y pasando en claro las dificultades de todo género con que he luchado hasta el dia, creo, por último, que hoy trabajo ya con fruto y con la esperanza de penetrar en el fondo de este sistema, y cumplir mi objeto respecto de los demas.

Desde luego aseguro á V. que mi resolucion invariable es consagrar todas mis fuerzas durante mi vida al estudio, explicacion y propagacion de esta doctrina, segun sea conveniente y útil en nuestro país. Esto último admite consideraciones de circunstancias, sobre todo tratándose de ideas que son esencialmente prácticas y aplicables á la vida individual y pública; pero sobre todas estas consideraciones es mi conviccion íntima y completa acerca de la verdad de la doctrina de Krause. Y esta conviccion no nace de motivos puramente exteriores, como de la com-

paracion de este sistema con los demas que yo tenia conocidos, sino que es producida directa é inmediatamente por la doctrina misma que yo encuentro dentro de mí mismo, y que infaliblemente encontrará cualquiera que sin preocupacion, con sincera voluntad y con espíritu libre y tranquilo se estudia á sí mismo, no bajo tal ó cual punto de vista aislado, parcial, sino en nuestro sér mismo, uno, idéntico, total.

Estoy yo aún muy distante de poder recorrer gradual y lógicamente todos los eslabones de la teoría de que hablo á V.; requiere esto una fuerza y constancia de atencion, una identidad y regularidad de pensamiento que yo me esfuerzo por adquirir, pero que aún tardaré mucho en poseer. Sin embargo, como, aunque parcialmente, comprendo ya varias de las verdades principales de este sistema, puedo decir á V. algo acerca de los caracteres principales que lo distinguen de los demas; por lo ménos en cuanto sea bastante para que V. desde el punto de vista en que están en nuestro país los conocimientos filosóficos, pueda formar un concepto acerca de esta doctrina en general.

Desde luego Krause sostiene y demuestra que es posible y real el conocimiento científico del Sér absoluto, de Dios, y esto de tal manera, que la ciencia misma sólo es posible y real en virtud y por causa de este conocimiento anterior á ella. Esto entendido, la doctrina filosófica tiene naturalmente dos partes: la primera puramente analítica, en la cual el espíritu, recogiendo su atencion, elevándose de lo múltiple, diferente, parcial, á lo que es simple, idéntico, total, sube gradual é inevitablemente al conocimiento intuitivo racional del Sér absoluto. Este conocimiento existe en la vida comun y es el supuesto inevitable y último de todo lo que pensamos: el filósofo no se distingue en esto del que no lo es, sino en que mira con más atencion, en que no se distrae. Pero si este conocimiento supremo, absoluto, existe y es posible, es preciso que en la intuicion del Sér veamos todo conocimiento posible, y sólo se trata en esta segunda parte sintética de componer la ciencia en todo su organismo interno bajo la luz de esta intuicion. Yo no hago á V. esta primera indicacion, sino únicamente para que entienda hasta dónde alcanzan las pretensiones de esta doctrina; no para que forme usted una opinion acerca de su verdad ó falsedad. Este es punto demasiado grave, y yo espero en Dios, que si consigo volver á mi país con el mismo buen ánimo con que me encuentro ahora, podré acaso convencer á V., no sólo de la posibilidad de este conocimiento, sino lo que es más aún, que es imposible dejar de llegar á él si buscamos

de buena fe y con ánimo atento la verdad, no de hoy ó ayer, sino de todos los siglos, eterna, absoluta.

Los caracteres externos que en general resaltan más en esta doctrina, ó por lo ménos los que yo he notado hasta ahora, son estos. Su método científico: aquí no se supone jamás; no se afirma más que lo que se ve directa, inmediatamente, desde la primera verdad de intuición inmediata, *Yo*, hasta la última verdad, la intuición *Sér*, en la cual y por la cual existe y es posible la intuición *Yo*. El orden de progresión es tan circunspecto, tan rigurosamente gradual, que no es posible negar el asentimiento á cada afirmación sucesiva. En ningún sistema moderno alemán, y en general en ningún sistema filosófico, se halla esta condición esencial satisfecha completamente, sino en éste. Otro carácter propio de este sistema es lo que yo me atreveré á llamar su realidad, por la cual palabra, para explicarme brevemente, entiendo que en él no se tiene por objeto la *idea*, como en todos los demás, sino el fundamento de la idea, la intuición directa del *Sér*, en virtud de la cual la idea existe. Así, no se espere de la doctrina de Krause una metafísica abstracta y puramente formal, por consiguiente inútil en la vida; sino que el conocimiento supremo en este sistema es conocimiento de la suprema realidad del *Sér* absoluto, en el cual es esta realidad parcial, individual, en la cual el hombre pierde continuamente su atención y la identidad de su *sér* y de su conocimiento. Otro carácter de este sistema es lo que yo llamaré su *omneidad*: como nada hay que en *sér*, y por consiguiente en el conocimiento de ello, no esté contenido y subordinado al *Sér* principio, Krause demuestra cómo se realiza este contenido y subordinación orgánica en el conocer de los seres; nada puede excluirse de esta universalidad de relación. Así, en cuanto al contenido, á la ciencia del *Sér* es interior, inferior y subordinada la ciencia del *Sér* naturaleza, *Sér* razón, *Sér* humanidad ó unión orgánica de naturaleza y razón; en cuanto á la forma, las matemáticas, ciencia de la omneidad absoluta (pero considerada sólo formalmente como tal, prescindiendo del contenido), contienen en sí, como ciencias matemáticas subordinadas, la ciencia de la omneidad de espacio, la de tiempo, la de cantidad, etc., bajo cuyas formas reconocemos todos los seres. Así, por ejemplo, lo que se llama ciencias naturales, ciencias morales y políticas, ciencias fisico-matemáticas, no son en este sistema consideradas sino como armónicamente unidas entre sí y subordinadas ordenadamente á la ciencia una del *Sér* absoluto. Siento no poder evitar ahora la duda ó acaso extrañeza que causará á V. lo que

escribo; pero ya llegará día en que hablemos claro y despacio sobre la materia. No quiero, sin embargo, dejar de hacer á V. algunas indicaciones, aunque externas, que autorizan mi palabra y el sistema en cuestión. En cuanto á determinar el conocimiento absoluto, fundamento del conocimiento humano, es la cuestión que desde Kant ha ocupado á todos los filósofos alemanes, Fichte, Hegel, Schelling y Krause: la necesidad de esta determinación resulta de la observación sencillísima, pero esencial, y que puede hacer cualquier pensador un poco atento. ¿Por qué afirmo yo que las cosas son como yo las pienso (ó que mi pensamiento tiene valor real objetivo), si me es de todo punto imposible conocer esta relación objetiva de mi pensamiento á la cosa, puesto que yo no tengo conciencia inmediata sino de mi pensamiento propio, cuya verdad no puedo yo comprobar sino por pensamientos tan subjetivos como el primero, pero no por la cosa en sí? Luego conozco yo algo sobre mi pensamiento y sobre lo exterior, de cuyo conocimiento resulta (aunque en el conocimiento vulgar no pensemos en ello) la invencible afirmación de que existe una realidad exterior á mi *sér* y á mi pensamiento de ella. Esta cuestión fundamental de la filosofía, Fichte la resuelve imaginando un *Yo* absoluto; Hegel, por una idea absoluta; pero Krause dice, que si conocer no es más que una esencia ó propiedad de *Sér*, si yo conozco los seres individuales exteriores, y á mi mismo, siempre como *tal determinado individual*, lo cual supone inevitablemente *Sér* no determinado, no individual; todos mis conocimientos de los seres no son más que determinaciones del conocimiento del *Sér*, y éste (si miramos con ánimo libre y sincero) no es otro que lo que llamamos *Dios*. Ante ninguna de las consecuencias de esta verdad retrocede Krause; treinta años ha ocupado sin descanso en hacerse á sí mismo claro y hacer claro á los demás este conocimiento: durante una vida llena de enfermedades, de persecuciones, y aún de pobreza, se mostró siempre en su conducta como testimonio vivo de que él no enseñaba verdad ni ciencia aérea, puro formalismo, que sólo ocasiona meditaciones ociosas y sin fruto ni consecuencia, sino verdad viva que al mismo tiempo que aclara el conocimiento, aviva el sentimiento y fortalece la voluntad; verdad que no se conoce sólo con la cabeza, sino que con ella deben obrar en armonía todas las facultades del hombre. Esta doctrina ha obtenido ya ventajas muy señaladas sobre los demás. En Bélgica en un concurso solemne entre las cuatro universidades (una puramente jesuítica, la de Lovaina), sobre examinar el origen de los conocimientos humanos, ha obte-

nido el premio la solución que un discípulo de M. Ahrens (M. Tiberghien) ha dado con arreglo al sistema de Krause; las obras de M. Ahrens sobre Derecho natural, que han obtenido cuatro ediciones en Italia, y que son estimadas sobre las demás en España, Bélgica y Francia, no son más que una parte de lo que Krause ha escrito para reformar en consecuencia de su doctrina la doctrina general del Derecho. Lo que he dicho bastará para poner á V. en estado de mirar sin prevención este sistema: y aún si V. teme que un sistema que tan esencial y radicalmente trata la ciencia y la vida misma, que puede llamarse una Religión (lo cual yo reconozco con pleno asentimiento), y por tanto degenera de ser ciencia pura en exaltación de sentimiento ó de fantasía, á esto contestaré por ahora con un hecho, que aunque exterior, es convincente, á saber: Krause es el primero que considera y trata las matemáticas como la forma de la Filosofía, no sólo porque el objeto de las matemáticas, la *omneidad* (como forma en abstracción del contenido) es la forma del objeto de la Filosofía: *el Sér que es todo (omne)*, sino porque (como consecuencia de lo anterior) las matemáticas dan á la Filosofía regularidad, precisión, rigor y evidencia demostrativa. Yo estoy ya bastante convencido de esto para volver á mi estudio de las matemáticas, aunque en verdad de una manera bien diferente de la común. Si lo que he dicho excita en V. el temor de que esta doctrina sea quizá demasiado buena ó demasiado elevada para mi país, ó que ha de traer consecuencias prácticas demasiado graves, diré á V. en primer lugar, que aunque sé bien que hoy me falta muchísimo para poder enseñar á otros este sistema, mi convicción ha llegado, sin embargo, á un grado bastante firme para que ninguno de estos motivos me impida en lo más mínimo trabajar en conocerlo hasta donde alcanzan mis fuerzas; después que precisamente una de las perfecciones de la doctrina de Krause es que pueda acomodarse perfectamente á los diferentes grados de cultura del espíritu humano; y yo considero ya hoy mismo, como punto en que habré de meditar muy detenidamente, qué parte enseñaré y cómo la enseñaré en mi país, de suerte que se avive natural y gradualmente entre nosotros la vida de espíritu y el amor á la verdad, para adelantar poco á poco, pero con paso seguro, en este camino; por último, que estoy íntimamente convencido de que si una ciencia trata verdad, y si se encierra rigurosamente en su carácter de ciencia, jamás serán terribles sus consecuencias prácticas, porque éstas no pueden entrar sino lentamente en la vida, y al paso que se va formando la convicción; fuera de que ¿cree V. sinceramente

que la ciencia, como conocimiento consciente y reflexivo de la verdad, no ha adelantado bastante en diez y ocho siglos sobre la fe, como creencia sin reflexión, para que en adelante, en los siglos venideros, haya perdido ésta la fuerza con que ha dirigido hasta hoy la vida humana? ¿Por qué no ha de poder estar en armonía la ciencia y la fe, puesto que si la fe nos viene de Dios, también la ciencia nos viene del mismo origen, y si por medio de ésta conocemos los seres, mirando en la ciencia misma (pensando el pensar) es imposible que no reconozcamos (de un modo finito) el Sér cuya vida es saber, ciencia absoluta, de la cual nosotros participamos, de un modo limitado en verdad, pero tan real y esencialmente como es esencial la ciencia misma?

Por todas estas consideraciones, amigo mío, yo estoy resuelto á seguir, aunque me cuesta no pequeña fatiga, la senda comenzada; pues que, aún prescindiendo del motivo temporal que á ello me empeña, hallo ya hoy en mí motivos más elevados que me obligarian á ello aún sin aquel.

Después de este asunto que me ocupa enteramente ¿qué interés pueden tener los demás accesorios al objeto de mi viaje? Los he mirado como tales, y así he trabajado en ellos hasta hoy con poca atención; pero aún espero hacer algo más en adelante.—Al pasar por París tuve apenas tiempo para formar un juicio claro y sólido sobre el estado de la Filosofía en Francia; pero sin poder aún determinar enteramente mi pensamiento, diré sólo que, como pura ciencia, y ciencia independiente, no se cultiva ni con profundidad ni con sinceridad: se trabaja en filosofía, pero subordinándola á un fin que no es filosofía, sino, por ejemplo, política, reforma social, y aún para fines poco nobles, como vanidad, etc. Visité á uno de los principales representantes de la ciencia, Mr. Cousin, y sin que como hombre pretenda yo juzgarlo en lo más mínimo, diré que como filósofo acabó de perder el muy escaso concepto en que lo tenía.—Lamento cada día más la influencia que la filosofía y la ciencia francesa (ciencia de embrollo y de pura apariencia) ejerce entre nosotros hace más de medio siglo: ¿qué nos ha traído sino pereza para trabajar por nosotros mismos, falso saber, y sobre todo, inmoralidad y petulante egoísmo? Y es tanto más de lamentar esto, cuanto que yo pienso hoy que las cualidades de espíritu en nuestro país son infinitamente superiores en profundidad y regularidad á las de los franceses, sin que por otra parte degeneren en tendencia á inútil abstracción, como en Alemania.

No he hecho ningún trabajo importante y seguido sobre el estado de la instrucción pública en

este país. Sin embargo, respecto de las universidades he hallado de paso algunas observaciones que, aunque breve y parcialmente, no quiero dejar de comunicar á V., porque las creo esenciales. No se debe pensar que universidad significa, y es en Alemania lo que en España. Nuestras universidades son instituciones donde se enseña la ciencia, antiguamente bajo la influencia y aun direccion eficaz, directa, íntima, de la Iglesia, y ahora del Estado; en Alemania la universidad es en su interior, en la enseñanza misma, una institucion totalmente independiente de la Iglesia y del Estado; con tal que sea verdaderamente ciencia lo que en ella se enseña, ni el Estado, ni la Iglesia tienen accion ni intervencion legítima en ella. Acaso no se entenderia cómo puede ser esto, en España, por ejemplo, donde la ciencia está esclavizada á un mecanismo artificial y legislativo, tan injusto como violento y perjudicial á esta direccion fundamental, esencial, del espíritu del hombre, y por consiguiente de la vida social; pero precisamente esta libertad es el fundamento de la vida y prosperidad en que se halla en Alemania esta institucion. Vea V. algunas consecuencias del carácter esencial de que goza la universidad aquí. En sus relaciones con el Estado, éste contribuye en parte á la subsistencia de aquella, pero no como quien paga y retribuye una funcion pública, sino como quien apoya una institucion que por lo demas es independiente. Así, la universidad tiene la administracion enteramente libre de todo lo que por este respecto ú otro entra en ella. No se puede decir que el profesor recibe propiamente un sueldo del Estado (excepto alguna cátedra especial); los pocos profesores ordinarios que hay en las universidades reciben sólo algunas, muy cortas, cantidades por razon de su nombramiento. Tampoco el Estado nombra por principio general, sino que, ó la universidad nombra ó propone; por lo demas, si el Estado nombra un profesor, la universidad lo recibe como un beneficio para la enseñanza y la concurrencia de estudiantes. No se puede decir que el Estado da reglamentos de enseñanza universitaria, ni hay para qué; en cuanto á la enseñanza ordinaria que tiene relacion con el servicio público, el Estado se contenta con exigir para tales ó tales funciones tantos años (tres á lo más) probados de estudios (en cualquiera universidad alemana, con pocas excepciones), y principalmente un examen riguroso y de muchos dias que se hace por comisiones del Estado nombradas *ad hoc*; de aquí resulta naturalmente que el estudiante en estudiar, y el profesor en enseñar, se acomodan necesariamente á este fin, pero libremente, sin necesidad de más leyes y reglamentos. En cuanto á

las demas enseñanzas que no tienen una aplicacion á servicios públicos, el profesor procura satisfacer y acomoda su enseñanza á las necesidades generales y prácticas de la opinion, esmerándose en excitar, por la materia y por el modo de tratarla, el interés y la concurrencia de estudiantes y no estudiantes, de hombres y aun de señoras: por ejemplo, el célebre profesor de historia *Schlosser*, me decia hace algunos dias, que en los últimos años prefiere explicar la historia desde el siglo XVIII acá, y que de este modo la concurrencia á su cátedra ha aumentado mucho; él mismo tiene algunas explicaciones privadas á que asiste lo que aquí se llama público mixto (hombres y señoras). Hace dos dias ha comenzado el profesor de mineralogia Leonhard una série de explicaciones de geologia, cuya retribucion la destina para los pobres hilanderos de Sajonia.—Así, las relaciones de la universidad con el estudiante son muy simples; se reducen á enseñar la ciencia; el estudiante cuidará de adelantar ó nó; esto es de su interés; pero la universidad no prueba su aptitud ni lo examina (excepto grados académicos y *privat-docens*). Admira ver qué profundamente varía el carácter de la universidad esta sola variacion.—En cuanto al gobierno interior de la universidad, depende principalmente de costumbres y de prescripciones del Senado académico: en casos extraordinarios tambien el Estado tiene intervencion (naturalmente ocurre esto pocas veces). Naturalmente es muy limitada la esfera del gobierno interior de una universidad alemana; hay muy pocas formas exteriores aquí: la principal incumbencia del Senado es probar para los grados académicos (que no dan sino honor, y por tanto son poco solicitados), para los *privat-docens*, y cuidar de la disciplina y órden material del establecimiento, etc.; lo principal, la enseñanza, queda enteramente (excepto abusos graves) bajo la jurisdiccion del que está autorizado para enseñar.—El profesorado es, en todo el sentido de la palabra, profesion libre (y ciertamente la más honrada y respetada en este país) de ciencia. El profesor ordinario, si recibe alguna retribucion del Gobierno, explica algunas lecciones públicas gratis (pocas, en verdad, las ménos que puede), y además tiene colegios privados, que el estudiante paga más ó ménos, segun el tiempo y modo con que quiere ser enseñado (en esto hay parte de contrato y parte de costumbres generales), y tambien *privatísimos* (para exámenes, ó enseñanza más extensa, ó sobre un ramo especial), que son los más caros. El profesor vive además del producto de sus obras (apénas hay alguno que no tenga alguna entre manos), y de artículos en las Revistas científicas. Cuanto más y mejor trabaja, tanto

más aumenta su reputacion, y por consiguiente la venta de sus obras (y el deseo de escribir otras) y el número de sus discípulos.—El profesor extraordinario y el *privat-docens* (dos grados con muy cortas diferencias, sino es la mayor probabilidad en el primero de optar al profesorado ordinario) son dos aspirantes permanentes al grado supremo del profesorado. A la verdad, tienen unos y otros casi los mismos medios de subsistir y ganar opinion que el profesor ordinario; pero el orden natural de las cosas y la voz de la opinion, hacen mirar á éste como el más autorizado, el más honorífico, y por consiguiente el mejor retribuido (acaso con ménos trabajo que los demas, como entre nosotros los abogados nuevos y viejos), y á esta ley que influye sobre toda la vida de los dichos aspirantes, se conforman inevitablemente éstos, aprovechando para su fin sus nuevas fuerzas, mejores métodos, y todos los recursos que les inspira un tan grande interés. No hay que temer aquí la falsa ciencia, porque hay ya formado un público competente de los profesores de más de veinte universidades, y un interés tambien esencial en éstas (el de adquirir opinion y atraer mayor concurso de estudiantes) en buscar é invitar á su seno á los profesores ó *privat-docens* que por sus obras ó escritos sean conocidos como mejores entre los profesores. Así, aunque se den casos raros en que se premie el poco mérito, el mérito verdadero está seguro de ser premiado. Así por una accion gradual, recíproca, verdaderamente orgánica y libre, que se extiende en una esfera inmensa, la vida científica es verdaderamente un elemento fundamental de la vida social en Alemania, y de una influencia real y bienhechora sobre la educacion del pueblo (porque lo que digo de las universidades sucede, con diferencias particulares, en los institutos de segundo orden y en las escuelas).—Cómo las universidades alemanas han venido á esta constitucion, que no dudo en llamar modelo, y si continuarán en ella, ó al contrario, degenerarán, ó se pondrán en oposicion con las pretensiones al despotismo administrativo que, respecto de algunas, afectan ya algunos Gobiernos alemanes (asunto que va tomando aquí grande importancia, porque las universidades y la opinion saben bien lo que vale política y socialmente la libertad de enseñanza), son cuestiones que ni nos interesan ahora mucho, ni yo puedo tratar á fondo.—En cuanto á qué aplicacion pueda tener en España lo bueno que hay aquí, diré desde luego, que en general ninguna, ó que los resultados serian más malos que buenos. Era preciso comenzar por quitar los innumerables obstáculos, no sólo legislativos, sino aún políticos y sociales, que en la vida pú-

blica de nuestro país, tal como es hoy, se oponen á que la ciencia se constituya entre nosotros como un elemento libre, independiente, de vida pública, y por consiguiente con todas las condiciones de tal en su sér interior y en sus relaciones con el Estado, la Religion, etc. Pero ¡cuánto distan nuestras pobres universidades de este modelo!—Punto muy diferente y de mayor trascendencia es el de si en general debe trabajar todo el que se sienta con fuerzas para ello, para que desde el punto en que se halla nuestra enseñanza superior se la mejore en vista del fin especial que he indicado; creo que sí, y aún que puede trabajarse con fruto; pero los medios no puedo yo indicarlos ahora con seguridad del acierto; acaso á nuestra vista hablaremos largo sobre la materia.

Antes de acabar tengo que hacer á V. algunas observaciones acerca del objeto de mi encargo.—1.º En una especie de instruccion que recibí del Ministro al salir de España (y que confieso que casi dicté yo en mi poca experiencia) se me indicaba que debia tener correspondencia cada tres meses con ese Ministerio acerca de objetos análogos á mi encargo, y aún se me indicaba que seria bien que trabajase al año alguna obra. Todo esto (bien pensado) es cosa que para hacerla en regla, no puedo hacerla yo mientras esté aquí; mi trabajo es ahora más interior, y de meditacion, de observacion que de produccion; si aquel se interrumpe con estas exigencias, ni lo uno ni lo otro será bueno. Dígame V. sobre esto lo que piensa, ó si es preciso lo que piense el Ministro.—2.º Yo tengo dos años fijados para mi viaje: si se tratara de un viaje de inspeccion ó meras indagaciones exteriores, comprendo esta limitacion; pero tratándose de inspirarse á fondo y poseer, á punto de poder juzgar, el espíritu filosófico en un país, semejante limite es más un estorbo que una regla natural. En realidad, yo creo ahora que tengo demasiado que trabajar, para juzgar en conciencia que en dicho término conoceré mi objeto á punto de poder hacer verdaderamente útiles en mi país mis conocimientos. Me falta aún mucho para poseer en lo esencial la doctrina de Krause; despues es preciso conocer á lo ménos lo esencial de Schelling y Hegel, en donde se renuevan dificultades de lenguaje y de ideas que sólo aquí puedo vencer (allado del primero en Berlin y de los discípulos del segundo); y quiero hacer notar á V. con este motivo, que aún aquí no conoce de ordinario un filósofo sino un sistema; los demas muy poco, y á veces más para censurarlos que para juzgarlos imparcialmente. No digo yo por esto que en los dos años, haciendo grandes esfuerzos, no podré concluir mi objeto; esto no lo sé ni puedo saberlo con certeza; sino que el limitarme este

tiempo como una prescripción no es conforme á la naturaleza del objeto, y me obliga quizá á precipitar el orden de mis trabajos en daño del objeto y áun de mi salud. ¿Y si el Gobierno ha tenido confianza para enviarme aquí, por qué no la ha de tener para dejarme que sosegadamente y con libertad cumpla el objeto de mi encargo? Tengo demasiados vivos deseos de volver á mi país para que se tema que ni un momento abuse yo de esta libertad. También deseo que me hable V. de esto, y de qué y cómo podré conseguir mi deseo; advirtiéndole que D. Santiago Tejada, persona bastante autorizada con el Gobierno (sobre todo ahora), sabe bien, por los profesores de aquí, que yo no desaprovecho mi tiempo, y puede en caso preciso favorecer mi deseo. Por lo demás, este es punto que admite espera, y ante todo V. me hablará de ello.

Otras cosas me ocurren de qué hablar á V.; pero creo que ya he escrito demasiado para el tiempo que V. y yo tenemos.—De nuestro país sé poco, y sólo por los diarios alemanes; confieso que prescindiendo de cambios particulares, en general he recibido siempre impresiones tristísimas.

Siempre soy de V. afectísimo y agradecido amigo,

J. SANZ DEL RIO.

RETRAIMIENTO DE LAS POTENCIAS

CON RESPECTO AL GOBIERNO ESPAÑOL.

«Siempre que las relaciones diplomáticas deban ser conservadas, la regla más segura y más lógica es la de continuarlas con el Gobierno *de facto*, representante por lo ménos en aquellos momentos, de la soberanía del Estado.» (CALVO. *Derecho internacional teórico y práctico de Europa y América*, párrafo 212, cap. vi, tomo i.)

«On peut cependant mettre en principe que quiconque exerce l'autorité suprême sans contestation, sous tel titre que ce soit, a le droit d'exercer également à l'égard de l'étranger, tous les droits qui y sont attachés, attendu que ceux-ci ne sont pas juges du régime intérieur d'une Nation.» (MARTENS *Guide diplomatique*, par. 6, cap. II tomo I.)

(Véanse Vattel, Wheaton, Bello y Merlin.)

La conducta que están observando las Potencias extranjeras con el Gobierno español es tan poco conveniente para ellas como para éste. Los Gabinetes europeos no han reconocido todavía, como es sabido, al Gobierno de España, y sólo mantienen con él relaciones extraoficiales. Esto es contrario á los intereses de todos y á la marcha que, con arreglo á ellos, debe seguirse en semejantes circunstancias.

Las misiones diplomáticas tienen por objeto prote-

ger y fomentar los intereses generales del Estado que las envía, y los particulares de sus respectivos nacionales. Los Gobiernos no sólo están en el deber de velar por sus gobernados cuando residen en su patria, sino que deben también extender su protección á los que se hallan establecidos ó de tránsito en el extranjero. Esta protección es necesaria en todo tiempo; pero más, si cabe, en los momentos en que los cambios ó trastornos políticos hacen más perentorio librar á los intereses que nos están encomendados, de los peligros que pueden correr. Si llegasen la cultura de los pueblos y la ilustración y rectitud de sus Gobiernos á tal grado de perfección que ofreciesen las mismas garantías para todos indistintamente, y se pudiese contar con una administración celosa y una justicia rápida, iguales para propios y extraños, las misiones diplomáticas perderían casi toda su importancia; pero interin este *desideratum* no se realice, esas misiones serán más indispensables allí donde el Gobierno esté más distante de dar dichas garantías, y por lo tanto en los momentos de crisis por que pasan los Estados, cuando se transforma su organización interior y cuando las naciones sufren las convulsiones consiguientes, es útil y hasta precisa la presencia de Agentes diplomáticos, revestidos de autoridad y de prestigio, que cuiden de dejar á salvo los intereses comprometidos. La intervención de Agentes subalternos de escaso influjo y de poca experiencia, que mantengan relaciones confidenciales, y que no estén dados á conocer oficialmente, puede en parte suplir la falta de los primeros; pero ésta se hará muchas veces sentir, y acaso demasiado tarde, cuando se noten las complicaciones surgidas y la poca eficacia y acierto con que han sostenido en ocasiones los derechos que les estaban confiados. Distinta será además la acogida que obtengan del Gobierno los Representantes acreditados de una manera cortés y deferente de la que recibirán los Agentes confidenciales de Gobiernos que afecten un desden mortificante y un desconocimiento sensible de los títulos en virtud de los cuales se ejerza el mando supremo. Es cierto que el deseo de atraer á los Gobiernos que se muestran retraídos, podrá proporcionar una acogida benévola á sus Agentes; mas no será nunca ésta tan cordial y favorable como la que se dispense á los que hayan iniciado sus relaciones por medio de un acto de urbanidad y de respeto. No basta el envío de tropas de observación á la frontera ni de escuadras á las aguas jurisdiccionales, si no se mandan á la vez Agentes diplomáticos de gran tacto que sepan conducirse en esas difíciles circunstancias del modo más conveniente.

Las naciones tienen, como queda dicho, no sólo intereses individuales, sino otros generales y permanentes que constituyen su política tradicional y sus aspiraciones nacionales, y para realizarlas deben estar siempre preparadas á aprovechar cuantas ocasiones

propicias se presenten. Ahora bien: pocas lo son tanto para lograr lo que se desea en beneficio mutuo, como aquellas en que un Gobierno nuevo y ansioso de mejoras se suele mostrar más asequible y dispuesto á conceder las reformas pedidas inútilmente á sus antecesores, más tenaces y prevenidos, ó tal vez menos ilustrados y transigentes. Si las relaciones diplomáticas se conservan bajo un pié confidencial, no es posible ultimar las negociaciones de tratados pendientes ni entablar las que la recíproca utilidad aconseja llevar á cabo; y esa importantísima tarea de la legislación internacional, elaborada diariamente por los Gobiernos que se hallan en relaciones oficiales, se paraliza con mutuo perjuicio durante el período de la interrupción de relaciones diplomáticas. Algo puede suplirse esa falta por medio de medidas de índole interior simultáneamente adoptadas; pero éstas se toman rara vez, son fácilmente revocables y carecen por consiguiente de la importancia y solidez de los pactos internacionales.

De las ligeras indicaciones precedentes se infiere cuán desventajosa es esa política de alejamiento y de tibieza para los mismos Estados que la observan, guiados por escrúpulos y miras que no bastan á justificarla.

Los motivos que tienen los Gobiernos para no reconocer á los que se crean de resultas de una revolución, son el de no alentar ni sancionar esos sacudimientos populares, y el de dar pruebas de respeto y consecuencia al Gobierno caído, no reconociendo al que le sustituye hasta que se halle sólidamente establecido y confirmado en debida forma, y rehusando tratar con los que parecen efímeros. Si esta conducta no dejase desatendidos, á veces por largo tiempo, los intereses generales y particulares que cada Gobierno tiene el deber de proteger en el extranjero, bien podría considerarse delicada y procedente; pero cuando el Gobierno nuevo ó *de hecho*, cualquiera que sea su origen, es el único á que pueden acudir los Gobiernos extranjeros para poner á salvo esos sagrados intereses, porque es el sólo que se hace obedecer de las autoridades locales, lo más lógico y lo más urgente es reconocerlo y apelar á él siempre que sea necesario, reservándose las simpatías á favor del caído ó del que está en pugna con el nuevo, ó del que se halle próximo á sucederle. Reconociendo como regla general á todo Gobierno de hecho se acepta lo existente sin hacer agravio á lo pasado ni á lo venidero, y se cumple con el deber de pedir cortesmente al único que se halla en situación de conceder ó negar, y al que tienen que recurrir en último resultado cuando se presenta algún caso especial, los mismos que le son más hostiles. Hay que tener además muy en cuenta que cada Estado independiente tiene derecho á que se le acoja y atienda al igual de los demás, cualquiera que sea su organización interior, porque

los Gobiernos extranjeros no están facultados para poner en tela de juicio los títulos con que se ejerce el poder supremo en las otras naciones, y deben respetar la forma que éstas adopten para gobernarse, no debiendo aparecer preferencias, atendido el pié de igualdad en que se hallan colocados todos los Estados independientes, hácia una forma de Gobierno determinada, puesto que todas deben ser consideradas del mismo modo, con tal de que acaten las bases fundamentales de la sociedad y las reglas del derecho de gentes y estén cimentadas en el consentimiento expreso ó tácito de la Nación, que con su aquiescencia puede decirse que legaliza su autoridad. Los Gobiernos provisionales deben ser siempre mirados como definitivos por los extranjeros ínterin gobiernen. Por otra parte, si se fueran á analizar escrupulosamente los títulos heterogéneos, en virtud de los cuales mandan los Gobiernos, ¡cuántos abusos de fuerza y cuántas ilegalidades se descubrirían, y nos harían desconocer los derechos de algunos de los que se muestran desdenosos!

La reina Isabel salió espontáneamente de España y abdicó en París, declarando que educaría á su hijo en términos que pudiesen hacerle capaz de labrar la felicidad del pueblo español, si éste le llamase algún día para regir sus destinos. El Gobierno provisional trajo las Cortes constituyentes, que llamaron al trono á la dinastía de Saboya.

La abdicación de D. Amadeo I dió lugar á la proclamación de la República federal. Los trastornos que ésta ocasionó y conque en mayor escala amenazaba á la Nación, hicieron necesario el advenimiento de la República unitaria y la dictadura del Gobierno presidido por el general Serrano. La Nación ha sancionado con su aprobación expresa ó tácita estas diversas transformaciones que ha experimentado el Gobierno español, y que sólo afectan á un orden interior, pues en todas ellas el jefe del Estado se ha hecho obedecer por las autoridades locales, ha hecho administrar la justicia en su nombre, y ha mantenido un departamento ministerial encargado de las relaciones exteriores. Por todos estos motivos, los Gobiernos extranjeros deberían considerar al actual de España como el único depositario del poder supremo, y el sólo que se halla actualmente en estado de acceder á sus reclamaciones fundadas y á sus aspiraciones legítimas. Reconociéndolo, pues, obrarían cuerdamente; y si Francia, que se halla en situación parecida, y la Gran Bretaña, que es la potencia práctica y liberal por excelencia, tomasen la iniciativa, las demás las seguirían sin dificultad y favorecerían sus propios intereses y los de la Nación española.

F. V.

ELENA.

IDILIO DE A. TENNYSON,

PUESTO EN VERSO CASTELLANO

POR

LOPE GISBERT.

(Conclusion.)

XIX.

Quando repuesto de su grave herida
Estuvo Lanzarote, cabalgando
Juntos los tres volvieron al castillo.
Y una mañana Elena, con las ropas
Que más realzan su gentil belleza,
Primorosa se adorna, y sale en busca
De Lanzarote, y piensa:—«Si me ama,
Estas serán las galas de mi fiesta;
Y si nó mi mortaja.»

Lanzarote,
Que siempre le decia que pidiera
Alguna gracia para sí ó los suyos,
Así le habló:—«No vacileis; decidme
Vuestro mayor deseo: el que más fuerte
Sintais en vuestro pecho. Tal servicio
Me hicisteis y obligado os soy á tanto,
Que el don que me pidais he de otorgaros.
Y soy Príncipe y Lord, y en mis dominios
Cuanto quiero, eso puedo.»

Alzó la frente
Como una sombra la doncella, y muda
Quedó como una sombra. Lanzarote
Comprendió que ocultaba su deseo,
Y demoró su viaje para darle
Ocasión de decirle.

Unã mañana
La encontró por acaso entre los tejos
Del rústico jardin, y así le dijo:
—«No tardeis más, decid vuestro deseo,
Pues hoy debo partir.»—«¡Partir! exclama
Ella... ¿y no veros más?... ¡y yo por falta
De una palabra he de morir!»—«Decidla,
Replicó Lanzarote; ya os escucho.»

Entónces ella apasionada, dice:
—«¡Yo estoy loca: yo os amo: yo deseo
Morir!»—Y Lanzarote:—«Hermana mia,
¿Qué esto que decís?»—Y ella tendiendo
Los inocentes brazos, repetia:
—«¡Vuestro amor, vuestro amor... ser vues-
[tra esposa!]
Y Lanzarote respondió:—«Si esposa

Debiera yo tomar, ha largo tiempo
La tuviera en verdad.»—«No, no, replica
Ella; no vuestra esposa; á vuestro lado
Estar á todas horas; vuestro rostro
Ver y serviros: ir con vos do quiera
Que vos vayais por todo el mundo.»—«¡El
[mundo!
¡El mundo, exclama Lanzarote, el mundo!...
Ojos todo y oídos, y un perverso
Juicio para juzgar, y una acerada
Lengua para contar su juicio. Ingrato
Fuera, si hiciera tal, al generoso
Amor de vuestro hermano, y al afecto
De vuestro noble padre.» Y ella dijo:
—«¡No veros más! ¡No veros más! ¡Entónces
Mis buenos dias para siempre huyeron!»
—«No, no mil veces, él replica: ¡oh noble
Doncella! no es amor; es el primero
Relámpago de amor eso que ahora
Sentís, y pasará: por experiencia
Propia lo sé, y vos al recordarlo
Un dia os sonreireis, cuando dichosa
Del juvenil amor con las fragantes
Flores á otro hombre coroneis, más digno
Y no de triple vuestra edad: y entónces,
Yo que sincera y dulce como nunca
Hallé á mujer, os hallo, si no fuera
Rico vuestro elegido, grandes campos
Y vastos territorios, aunque sea
La mitad de mi reino, el que poseo
Allende el mar, os donaré; y dichosa
Sereis y rica. Y si verter mi sangre
Fuera por vos preciso, gota á gota
La verteré gustoso. Es todo cuanto
Puedo por vos hacer: y más... ¡no puedo!»

Miéntas hablaba él, no mostró ella
Ní temblor ni rubor: como la muerte
Pálida fué parándose, y asida
Para poder tenerse, al más cercano
Árbol con débil voz:—«Y yo de todo
Eso no quiero nada» dijo y vino
Al suelo sin sentido; y á su torre
La llevaron.

XX.

El Padre entre los tejos
Todo lo oyó, y saliendo á Lanzarote
Dice:—«Es verdad; relámpago dijisteis,
Y lo será; pero de muerte herida
Tal vez deje á mi Elena. Vos, ¡oh noble

Gallardo Lord! cortés en demasía
Estado habeis. Para curar su loca
Pasion os ruego que os mostreis adusto
Y áun agriamente descortés.»

— «Contrario
Me es lo que pedís: pero yo puedo
Cuanto quiero, y lo haré», responde el hués-
[ped.

Y se quedó aquel dia, y á la tarde
Envió por su escudo. La doncella
Le dió sin la cubierta, y cuando á poco
Oyó en las piedras el caballo, abriendo
La ventana, se asoma y mira el casco
Y le ve sin la banda.

Lanzarote
Oyó el leve crugido. Ella comprende
Con la sutil penetracion de amante
Que él sabe que ella mira: y sin embargo
El no la dice adios, ni la saluda,
Ni áun vuelve el rostro.

A lento paso y triste
Se va alejando. Así cumplió su oferta
De ser con ella descortés.

XXI.

La virgen
En su torre se asienta solitaria.
Ya se fué el caballero: hasta su escudo
Se fué con él tambien: le resta sólo
La ya inútil cubierta, la que ella
Bordó con dulce afan: pero le oye
Y le vé todavía: levantarse
Ve su figura entre ella y las ornadas
Paredes de su estancia.

En esto llega
Su padre, y tiernamente:—«Ten, le dice,
Buen ánimo, hija mia.» Y le saluda
Ella con dulce aspecto. Sus hermanos
Vienen despues, y dicen:—«Sea contigo
La paz ¡oh tierna hermana!»: y les responde
Ella con faz tranquila. Mas apénas
La dejan sola, como voz amiga
Que de léjos se acerca entre las sombras,
Así la muerte la llamó. Las aves
Nocturnas graznan y la asustan: y ella
Confunde los delirios de su mente
Con los vagos fantasmas de la noche,
Que va avanzando, y el gemir del viento.

Y por aquellos dias hizo un canto
Y le llamó «Canto de amor y muerte,»

Que así triste y suavísimo decia:

«Dulce es amor, aunque se tenga en vano:
Dulce es la muerte, fin del padecer:
Yo no sé si es más dulce amor ó muerte,
No, no lo sé.»

«Si es dulce amor, es el morir amargo:
Si amargo amor, es dulce el no vivir.
¡Oh amor! Si es en verdad dulce la muerte
¡Quiero morir!»

«Dulce amor que debieras arder siempre:
Dulce muerte que extingues el amor:
No sé cuál de vosotros es más dulce,
No lo sé, no.»

«Amar quisiera, y el amor me huye:
Huyo la muerte y viene en pos de mí:
Y me llama, y me llama, y yo, mezquina,
¡Quiero morir!»

XXII.

Agudas y dolientes las postreras
Notas fueron del canto, y confundidas
Con el sordo gemir del viento duro
Que azotaba su torre, interrumpiendo
El silencio del alba, á sus hermanos
Llegaron, y ellos se dijeron:—«¿Oyes?
Es el fantasma familiar que siempre
Que gime anuncia muerte.» Y á su padre
Buscan; y llenos de ansiedad acuden
A su Elena, y la ven en el instante
En que el pálido rayo de la aurora
Alumbraba su rostro.

Y ella al verlos.

Clamó:—«¡Quiero morir!»

Como sucede

Que repitiendo una palabra llega
Su sentido á perder, y nos parece
Sonido incomprensible, así mirando
El rostro de su Elena, quedó el padre.
—«¿Es mi Elena?» pensaba.

Levantóse

Ella y á sus hermanos una y otra
Lánguida mano daba, y con los ojos
Los saludaba, y luego les decia:
—«¡Tiernos hermanos míos! ayer noche
Soñé que aún era la curiosa niña
De aquel tiempo dichoso que en los bosques

Vivimos junto al río; y del barquero
 En la barca, subiendo la marea
 Me soliais llevar; sólo que nunca
 Pasar quisisteis de la punta aquella
 Que tiene un olmo: desde allí volvais
 Con la corriente abajo; y yo lloraba,
 Queriendo proseguir con la brillante
 Marea río arriba, y nunca pude
 Lograrlo. Pero anoche me vi en sueños
 Sola en la barca, y dije: mi capricho
 Agora cumpliré; y ese capricho
 Aún despierta le tengo, y así os ruego
 Que me dejéis subir con la marea
 Hasta el Palacio. No temais que nadie
 Ose ofender á la inocente niña:
 ¿Quién fuera tan ruin? Antes al verme
 Allí, Gawein se quedará asombrado
 Y Lanzarote pensativo y mudo:
 Gawein que veces mil adios me dijo:
 Lanzarote que frío ni una sola
 Vez me miró. Y el Rey, el amor mio
 Sabrá, y la Reina atenderá piadosa
 Mi desventura, y plácida la córte
 La bienvenida me dará: y sosiego
 Al fin del viaje encontraré.»

—«¿Deliras?

¡Pobre hija mia! ¡tan enferma y débil
 Tal jornada emprender! le dice el padre:
 ¿Ni á qué fin has de ver á aquel soberbio
 Que nos desprecia á todos?»

El violento

Sir Torr, lleno de ira, con ahogada
 Voz exclamó:—«Nunca le quise, nunca:
 Y ahora le odio; y aunque sea tan grande,
 Le he de buscar, y le he de herir; ¡de muerte
 He de herirle, por Dios!»

—«Hermano mio,

La doncella interrumpe: tu cariño
 No encienda así tu enojo. Culpa suya
 No es su desamor, cual no lo es mia
 Amar al hombre que encontré tan grande.»

—«¡Tan grande! sí, ¡tan grande! así le
 [llamas

Tú, yo no sé por qué, replica el padre:
 Lo que yo sé y el pueblo todo sabe
 Es ¡oh baldon! que ama á la Reina y ella
 Le ama ¡oh baldon! tambien. Y si eso es
 [grande

¿Qué es lo vil y lo bajo?» Así decia
 Para herir su pasion con tan acerbo
 Desengaño.

La cándida doncella

—«Enferma estoy, enferma, padre mio;
 Pero es de indignacion, exclama: todo,
 Todo eso es impostura: siempre al noble
 Persigue innoble la vulgar censura,
 Y el ganar un amigo, cuesta siempre
 Hacerse un enemigo. Mas ¿qué importa?
 Antes y ahora le creí y le creo
 Sin par ni tacha y en amarle cifro
 Mi gloria: y no penseis que áun desdeñada
 Tan infelice soy. Amandó al hombre
 Mejor de los mejores ¿qué me importa
 Ser ó no ser correspondida? ¡Ah padre!
 ¡Ah mi buen padre! gratitud merece
 Vuestra amante intencion: quereis sanarme;
 Quereis que viva; pero errais el medio.
 Si algo de cuanto me decís creyera,
 Más pronto habria de morir. Dejadme,
 Dejadme, pues, con mi ilusion, ¡oh padre!
 Y haced llamar al de las almas: quiero
 Para morir purificar la mia.»

XXIII.

Y el sacerdote vino y se fué; y ella
 Con faz resplandeciente, claro espejo
 De su alma sin mancilla, al bondadoso
 Lavein, que escriba á su dictado ruega.
 Y cuando él le pregunta:—«¿Es una carta?
 ¿Es para él: para mi Lord querido?
 Yo seré el portador.»—Ella responde:
 —«Para él, para la Reina y para el mundo
 Todo la carta es: pero yo misma
 La he de llevar.» Y dicta, y él escribe,
 Y cuando acaba, cierra el pliego; y ella
 Dice á su padre.—«Tengo, padre mio,
 Un extraño capricho, y aunque extraño
 No me lo negareis: siempre indulgente
 Fuisteis con mis caprichos y el postrero
 Este va á ser. Cuando veais cercana
 Mi muerte, tomareis aquesta carta
 Y pondreisla en mi mano, y sobre ella
 Mi mano cerrareis, para que asida
 La conserve despues. Y cuando frío
 Sintais mi corazon, ese pequeño
 Lecho donde habré muerto, cual si fuera
 El de una reina, adornareis, poniendo
 Mi cadáver en él, de mis mejores
 Galas engalanado, cual si fuera
 El de una reina. Y á la orilla luego
 Me bajareis del río, y preparada

Una barca tendreis toda cubierta
De negros paños. Navegando en ella,
Quiero á la córte ir: de ceremonia
Voy á ver á la Reina y voy á hablarle;
Nádie por mí, como yo misma, puede
Hablarle. Y quiero que conmigo vaya
Sólo nuestro fiel mudo, que remando
Lleve la barca hasta palacio.»

El padre
Todo se lo promete, y tan risueña
Ella se ostenta, que creyeron todos
Que aquella idea de morir seria
Fantástica aprension. Mas trascurrieron
Diez lentos dias, y al siguiente el padre
Llorando vino, y en la mano de ella
Puso la carta y le cerró la mano:
Y ella murió.

Y en Astolat gran duelo
Hubo aquel dia.

XXIV.

Al otro, á las primeras
Luces del alba, como vagas sombras,
Los dos hermanos, con la frente baja,
En pos del carro fúnebre cruzaban
Los campos esplendentes que lucian
Las galas del verano. Ya en el rio
De luengos terciopelos enlutada
Esperaba la barca, y en su puente
Sentado el leal mudo, el más antiguo
Servidor de la casa, sus sollozos
Queriendo en vano reprimir. Llegado
El fúnebre cortejo, entre ambos ponen
El exánime cuerpo en su pequeño
Lecho sobre la barca, y en su mano
Le colocan blanquísima azucena,
Y extienden á sus piés la primorosa
Cubierta que labró con los blasones
De aquel escudo, y su serena frente
Besan diciendo:—¡«Hermana, para siempre
Adios!» Y vuelven á besarla, y vuelven
—«Adios, adios! á repetir: ¡oh dulce
Hermana, adios!» Y por el llanto ahogados
Se separaron de ella.

El mudo entónces
Se levantó y remó.

Ya la brillante
Marea iba subiendo y empujaba
La barca rio arriba.

¡Oh! cuán hermosa

Iba la muerta niña! En la derecha
Llevaba la azucena, y en la otra
Mano la carta: los copiosos rizos
Como dorado velo á un lado y otro
Caian esparcidos: blanca seda
Recamada de oro la vestia;
Y de oro y blanca seda eran las ricas
Cubiertas de su lecho. Y su celeste
Faz virginal no semejaba muerta,
Sino dormida y dulce sonriendo.

XXV.

Lanzarote aquel dia, de Ginebra
Solicitaba audiencia para hacerle
Al fin la ofrenda, la preciosa ofrenda
Valor de medio reino, la ganada
En recia lid, á costa de la muerte
De otros y aún casi de él; los celebrados
Nueve diamantes premio de las nueve
Justas en nueve años. A una dama
Vió de la Reina, y le encargó el mensaje.
Y la Reina accedió; pero guardando
Toda su majestad, como si fuera
Su propia estatua, se quedó impasible.
Y él que de léjos, inclinado el rostro
Con profundo respeto, la miraba
Disimuladamente, vió en su sombra
Dibujada en el suelo estremecerse
Las puntas de un encaje, y sonriendo
Se fué.

XXVI.

La Reina le citó á un vistoso
Mirador, sombreado de frondosas
Vides que daba al sol y sobre el rio.
Y cuando allí estuvieron, Lanzarote,
Puesto de hinojos, dice:—«¡Oh vos, Señora
Y Reina mia, á quien venero y sirvo!
Tomad estos diamantes: por vos sola
Los gané; por vos sola en nueve luchas
Pude triunfar. Tomadlos y la dicha
Concededme de verlos, rodeando
Cual brazaletes el brazo más hermoso
De todo el mundo, ó cual collar el cuello
Que los cisnes envidian. Pero vanas
Palabras estas son: vuestra hermosura
No ha menester loores, y así os ruego
Que á mi rendida adoracion la audacia
De hablarlas tolereis, cual se toleran

Lágrimas al dolor; ó perdonadlas
Si á ofensa las tomáis. Tal vez tengamos
Algo los dos que perdonar, pues oigo
Cierta rumor que por la córte vuela...
Y... ¡oh mi Señora! nuestro oculto lazo
Que no es lazo de esposos, la más firme,
La más perfecta confianza exige
Para suplir su falta. Esos rumores
Por tanto despreciad, y en mí fiando
Como yo fio en vos, cual no los creo
Yo, vos tampoco los creáis.»

Le oía

Distraída la Reina, medio vuelta
A otro lado la faz, de la enredada
Vid, que sombrea el mirador, las hojas
Una á una arrancando y en el suelo
Dejándolas caer, tantas que hacían
Verde alfombra á sus piés. Luego una mano
Alargó friamente, y los diamantes
Recibió sin mirarlos, y en la mesa,
Que cerca estaba, los dejó, diciendo:
—«¿Y quién sabe?; tal vez más inclinada
Soy á creer de lo que vos creísteis,
Sir Lanzarote. Nuestro oculto lazo
No es el lazo de esposos: eso tiene
De mejor: así puede, conocido
El mal romperse, y yo lo reconozco:
He obrado mal por vos un año, y muchos
Con el que siempre allá en el pecho mio
Contemplo noble y grande. ¿Y qué son esos
Diamantes ya? De vuestra mano siendo
La ofrenda, un tiempo para mí valieran
Cien veces su valor, si no perdierais
El vuestro vos. Ahora á ella... al nuevo
Capricho dadlos, y no á mí... Tan sólo
Os ruego que allá léjos, donde nunca
Pueda yo veros, os goceis... Respetos
Hay que guardar y debereis guardarlos,
Porque sois caballero y yo soy dama
Y además vuestra Reina... Y basta; acabe
Nuestro secreto aquí: de extraño modo
Acaba...; pero acabe... Y vos ahora
Id y á sus perlas los diamantes míos
Juntad, y engalanadla, y con su brillo
Decidle que me eclipsa; y para el brazo
Aquel de nieve á cuya vista oscuro
Parece el mio, haced un brazalete
Ó un collar para el cuello aquel hermoso,
Sí, tan hermoso, como fué algun día
Hermosa vuestra fe, muy más preciada
Que esos diamantes... de ella... no ya míos.

Pero míos ó suyos... en mis manos
Están en este instante... y por la Madre
Santa de nuestro Dios, nunca á las tuyas
Irán.»

Y así diciendo, los diamantes
Rápida coge y al través los lanza
De la ventana al río. Las preciosas
Piedras brillan al sol; dan en la tersa
Corriente, y cual si en ella rebotaran,
Hacen saltar en torno, relucientes
Gotas: los traga el río y la corriente
Sigue su curso y lo confunde todo.

Y calló Lanzarote, y apoyado
En el dintel del mirador sentía
A la vida, al amor, al mundo, á todo
Desden, y horror, y tedio.

De repente

Subiendo el río y por el sitio mismo
Do las piedras se hundieron, aparece
Una enlutada barca y una hermosa
Mujer en ella, cuya faz celeste
Sobre los negros paños parecía
Estrella sonriendo en el oscuro
Cielo de negra noche.

Por su enojo

Ciega la Reina, nada vió: á su estancia
Se fué á llorar á solas.

XXVII.

Y la barca

Suave deslizándose á la puerta
Se paró del Palacio. Custodiaban
La puerta dos soldados: pero en breve
La escalera de mármol, que hasta el río
Desciende, llena multitud curiosa
Preguntando:—«¿Qué es esto?» Y como nada
La inmóvil faz responde del remero
Que parece de piedra, exclama uno:
—«¿Lo veis? ¡no puede hablar! está en-
[cantado
Y ella dormida.» Y otro.—«¡Cuán hermosa,
Pero á la vez cuán pálida! Parece
La Reina de las Hadas.» Y un tercero:
—«¿Son de hueso y de carne, ó son acaso
Genios que vienen á llevarse á Arturo
Al país de las Hadas? Porque dicen
Muchos que Arturo, en premio á sus virtudes
No ha-de morir, sino pasar en vida
Al país de las Hadas.»

Rodeado

De caballeros aparece en esto
 El Rey, y al verle, respetuoso el mudo
 Se levanta, y señala con la vista,
 Primero á la doncella, y á la puerta
 Despues. Y Arturo lo comprende y manda
 Al buen Sir Percival y al virtuoso
 Sir Galahad que aquel hermoso cuerpo
 Levanten de la barca. Y le levantan
 Muy reverentes ellos, y en el atrio
 En un sitio le asientan.

Allí al verla
 Gawein quedó asombrado, y Lanzarote,
 Que á poco llega, pensativo y mudo,
 Y la Reina piadosa se enternece,
 Y se conmueven todos. Mas de pronto
 Repara el Rey la carta que en la mano
 Trae asida; y la toma, y rompe el sello,
 Y en voz alta la lee, y así decia:
 «A vos, ¡oh noble Lord, Sir Lanzarote!
 Yo, la azucena de Astolat llamada,
 Mientras viví en el mundo, vengo á daros
 Mi postrimer adios, ya que sin darme
 Vos vuestro adios partisteis. Os he amado
 Sin ser de vos correspondida, y muero
 Por vuestro amor... A nuestra Reina, á todas
 Las nobles damas mi lamento envio;
 Orad todas por mí; dad á mi cuerpo
 Humilde sepultura... Y tú que eres
 Caballero sin par, ¡oh Lanzarote!
 ¡Ora tambien por mí!»...

Nádie podia
 A tal lectura contener el llanto:
 Todos enternecidos contemplaban
 La exámine doncella; y su semblante.
 Tan apacible estaba, que los labios
 Que dictaron la carta parecia
 Que iban de nuevo á abrirse y repetirla.
 Y Lanzarote sobrehumano esfuerzo
 Haciendo se adelanta, y con turbada
 Voz así dice:—«Oh Rey y Señor mio,
 Lores y damas que me ois: profundo
 Pesar siente mi alma por la muerte
 De esta doncella. Era inocente y noble,
 Y sincera y gentil: mas por desdicha
 Me amó con un amor que igual no tuvo
 Nunca en mujer alguna; y por desdicha
 Yo no la amé: no siempre el ser amado
 Obliga á amar. Pero en verdad os juro
 A fe de caballero, que el más leve
 Motivo á tal amor no dí: é invoco
 Como testigos á los dos hermanos

De ella, y áun á su padre, que anhelando
 Quebrantar su pasion, adusto y duro
 Me hizo con ella ser; y á pesar mio
 Lo fui, y dejé el castillo sin decirle
 Siquiera adios: aunque temí que fuera
 Tal proceder su muerte.»

—«Bien pudierais,
 Dijo entónces la Reina (cuyo enojo
 Era soberbio mar que sordo ruge
 Despues de la tormenta), haberle al ménos
 Otorgado tal gracia, que bastara
 A prevenir su muerte.»

Lanzarote
 Alzó los ojos y encontró los de ella,
 Y ella bajó los suyos, y pausado
 Así añadió:—«Quería ser mi esposa,
 Y esto, Señora, era imposible: quiso
 Despues seguirme por el mundo; y era
 Imposible tambien... Y yo le dije
 Que aquel su amor, primera llamarada
 De un alma tierna y juvenil, habria
 De extinguirse fugaz: y que más tarde
 Con más tranquilo amor á otro más digno
 Podria bendecir; y que si entónces
 No era rico su esposo, vastos campos
 Y extensos territorios, aunque fuera
 La mitad de mi reino, el que poseo
 Allende el mar, gustoso le daria
 Para hacerla feliz; y si mi sangre
 En su defensa menester hubiese,
 Me pidiera mi sangre. Que era cuanto
 Podia hacer por ella; y ella nada
 De esto quiso... y murió.»

Quedaron todos
 En profundo silencio el lastimero
 Suceso contemplando, y el Rey habla
 A Lanzarote:—«A vos cual caballero
 Y á mí cual Rey, le dice, y como Jefe
 De la Tabla redonda, dar nos cumple
 A esta doncella honrosa sepultura.»

XXVII.

Ya en lenta procesion al sacro templo
 De mayor fama, presidiendo Arturo,
 En órden van los caballeros todos
 De la Tabla redonda, y Lanzarote
 Triste cual nunca estuvo, acompañando
 El féretro.

Ya empiezan las solemnes

Exequias; ya la música y los cantos
Resuenan en las bóvedas: parece
El funeral de una gran Reina.

Y cuando
Los caballeros el precioso cuerpo
Sobre el antiguo polvo de olvidados
Reyes depositaron, así Arturo
Habló:—«Levantaremos á su nombre
Costoso mausoleo, con su estatua
De mármol, que á sus piés el noble escudo
Tendrá de Lanzarote y en la mano
La azucena. Y la historia dolorosa
De su amor y su viaje, en letras de oro
Haremos esculpir, como memoria
Para dulces, sinceros corazones.»
Y así se hizo despues.

XXIX.

Quando del templo
Fueron todos, los lores y las damas
Y el pueblo dispersándose, la Reina
Vió á Lanzarote solo y pasó cerca,
Y suspiró, y le dijo:—«Perdonadme:
Fueron celos de amor aquellos míos.»
Y él respondió sin levantar los ojos:
—«¡Fué maldicion de amor... y yo os per-
[dono!]

Pero Arturo que vió su faz sombría
Se le acercó, y al cuello de él su brazo
Con familiar cariño rodeando,
Le habló, y así le dijo:—«Lanzarote,
¡Oh mi buen Lanzarote! tú que gozas
Mi cariño mayor, mi confianza
Más grande; tú, el sin par en las batallas;
Tú, el siempre vencedor en los torneos,
Donde te he visto derribar brioso
Los fuertes aguerridos caballeros,
Dejando á los mancebos que ganaran
Renombre y prez; tú ilustre, tú colmado
De cuanto puede hacer amable á un hombre...
¡Cuánto me duele tu dolor, y cuánto
Oír al pueblo murmurar! ¡Y cuánto
Me hubiera en cambio holgado, si á esa noble
Doncella que hizo Dios tan pura, y tierna,
Y hermosa, y delicada, cual si adrede
La hiciera para tí, con casto lazo
Hubieras á tí unido! En ella habrias,
Tú, que en el mundo solitario vives;
Tú, sin esposa, ni heredero, hallado

Para tu hogar amante compañera:
Y ella te habria dado generoso
Linaje que tu nombre y tu memoria
Perpetuara y tu fama; el nombre y fama
De mi gran caballero, de mi egregio
Lanzarote el del Lago.»

Suspirando
Respondió Lanzarote:—«Hermosa y pura
Y noble era en verdad; Señor, tan pura
Como quereis los caballeros vuestros.
Dudar de su hermosura hubiera sido
No ver: dudar de su pureza fuera
No tener corazon. Y merecia
Ser amada en verdad: mas ¡ay! es libre
Amor y no se manda... ¡y se resiste
A todo lazo!»

Y dijo el Rey:—«Con tales
Lazos ligado amor queda más libre.
Libre el amor á lo mejor aspira.
¿Y qué hay mejor aquí, despues del cielo,
Que aquel amor tan puro en tan hermoso
Cuerpo encarnado?... Y vos, á quien conozco
Tan tierno y tan gentil... ¡lo rechazasteis...
Siendo libre!...

XXX.

No pudo Lanzarote
Responder... y se fué. Con inseguro
Rumbo siguiendo un arroyuelo al rio
Llegó, y en su ribera tristemente
Se sentó contemplando las serenas
Olas correr: y levantó los ojos,
Y vió á lo léjos la enlutada barca
Que iba ya descendiendo y parecia
Un punto negro en las azules aguas.
Y así pensaba:—«¡Ah corazon sencillo!
¡Ah! ¡tú me amaste con amor más tierno
Mil veces que la Reina!... Por tu alma
Quieres que ore... ¡y yo lo haré!... y ahora...
¡Adios... adios, castísima azucena!.....

«¡Celos!... la Reina dice; no son celos,
Sino celoso orgullo, el heredero
Ruin del muerto amor... Y si concedo
Que eran celos de amor ¿no me anunciaba
Su temor repentino y su creciente
Cuidado por su fama que espirando
Iba ese amor?.....

.....Y el Rey ¿por qué mi nombre
 Repitió tantas veces?... Un reproche
 Me parece mi nombre... ¡Lanzarote!...
 ¡Lanzarote el del Lago!... Sí; del Lago
 La Dama niño me robó á mi madre:
 Y cuentan que besándome, decia:
 ¡Cuán hermoso, hijo mio! ¡eres hermoso
 Como el hijo de un Rey! y misteriosas
 Estrofas me cantaba que se oían
 Entre el rumor del viento y de las aguas
 Al alba y por la tarde; y en sus brazos,
 Del lago por las ásperas orillas,
 Solia pasearme..... ¡Ojala entónces
 Me hubiera ahogado en él!... Porque la vida
 ¿Qué es para mí?... ¿Y yo quién soy? ¿Qué
 [fruto
 Gozo de ser el grande de los grandes?
 ¿Qué me sirve mi nombre? Por lograrlo
 Lidié, y le obtuve... y ¿qué placer me causa?
 Ninguno... ¿Y el perderlo?... Inmensa pena.
 ¿Y mi ejemplo? mi ejemplo entre los hombres
 Influye en mal, pues saben mi pecado.
 ¿O es menor el pecado si es más grande
 El pecador?... Y soy el caballero
 Mayor de los de Arturo... ¡y no soy hombre
 Segun su corazon!.....
 ¡Ah! ¡romper debo
 Mis fatales cadenas!... ¿Y si ella
 ¡Ella! no quiere?... ¡Entónces no!... ¿Y si
 [quiere?
 ¿Querré yo acaso?... ¡No querré!... ¡Dios mio!
 Un ángel envid que me arrebaté;
 Y robándome al mundo y á mí mismo,
 En lo más hondo de mi turbio lago
 Como piedra me arrojé, sumergiendo
 Con mi cuerpo mi nombre en el olvido.»

XXXI.

Herido de cruel remordimiento
 Así gemia Lanzarote. Nunca
 Pudo ya ser feliz: pero fué al cabo
 Bueno, y murió como los buenos mueren.

LOPE GISBERT.

LA REPRESENTACION DE LAS MINORÍAS.

I. Exámen de los principales sistemas de representacion de las minorías conocidos hasta el día.—II. Sistema nuevo de coeficientes de preferencia.—III. Comparacion de este sistema con los anteriores.

I.

El mayor número de las resoluciones importantes que interesan á colectividades compuestas de asociados libres, se toman en nuestras modernas sociedades por mayoría de votos.

Los estatutos de todas las asociaciones, compañías de ferro-carriles, sociedades de crédito, etc., expresamente reconocen la competencia de la mayoría para resolver ciertas cuestiones previstas, y cuando llega el caso, la minoría se somete á lo que la mayoría decide.

Es esta una aplicacion incontestable del principio de libertad, porque, ejecutando el contrato libremente consentido, el contrayente sólo obedece á sí mismo.

Pero la ley del número no se aplica únicamente á las sociedades comerciales, industriales, literarias, etc. En donde la soberanía del pueblo está oficialmente reconocida, las cuestiones de interés comun se resuelven por el voto de los ciudadanos, y el número es *soberano*. Poder soberano del número no quiere decir poder despótico, ilimitado, indiscutible, no; quiere decir que la mayoría es superior (*supra*) á la minoría en todas aquellas cuestiones que por unánime y previo consentimiento quedan sometidas al voto.

Esta ley del número se practica directamente en algunos pequeños cantones suizos, donde la asamblea del pueblo (*landesgemaine*) vota por sí misma las leyes en la plaza pública; pero el gobierno directo del *forum* es evidentemente imposible cuando el número de votantes traspasa la cifra de diez ó doce mil.

No pudiendo los habitantes de naciones populosas votar directamente ni discutir por sí mismos las leyes generales, confían á mandatarios este cuidado. Hé aquí el origen del régimen representativo.

Sin detenernos en más detalles, y supuesta la existencia de varios partidos políticos en cada circunscripcion electoral, se vé en seguida que las minorías no pueden estar representadas con el sistema de un diputado por circunscripcion ó distrito. Si un solo partido dominara en todos los distritos, los demas no tendrían representante alguno en la Asamblea legislativa; pero afortunadamente no sucede así en la realidad de las cosas, predominando diferentes opiniones en las distintas localidades. Sin embargo, la reparticion de los cargos de diputado entre las diversas opiniones políticas obedece á la casualidad, y puede asegurarse que ningun partido tiene el número de representantes *proporcionado al número de afiliados*, que es la verdadera expresion de la justicia, porque siendo la propor-

MINISTERIO
DE CULTURA



MINISTERIO
DE CULTURA



ción de los partidos entre sí igual en la nación y en la Asamblea representativa, los acuerdos de esta serían idénticos á los que los electores tomaran si pudiesen legislar directamente.

¿Se puede realizar en la práctica este ideal? El problema es objeto desde hace años de las meditaciones de los escritores de derecho constitucional. Los señores Emilio de Laveleye y J. Clamageran (1) han presentado el estado actual de la cuestión. Resumiremos sus soluciones y expondremos una que en nuestro concepto es nueva.

Cuanto digamos se refiere al escrutinio por papeletas, y secreto, que suponemos adoptado, pues M. de Laveleye demuestra que el escrutinio por papeleta es el único compatible con la representación de las minorías.

M. Clamageran cree conveniente limitar á seis ú ocho, á lo más, los nombres de candidatos que cada elector debe poner en su papeleta, y estamos conformes con esta opinión, siendo inadmisibles pedir al elector que escriba cuarenta y tres nombres en la papeleta, como se ha hecho en París en el mes de Febrero de 1871.

El voto limitado, propuesto por M. G. L. Craik, profesor en Belfast, se ha adoptado en las elecciones en algunas ciudades de Inglaterra que nombran varios diputados. Cuando se eligen tres, cada elector sólo puede escribir en su papeleta dos nombres de candidatos, y la minoría, á ménos que no sea insignificante, tendrá un representante de cada tres. Este sistema no produce en cada partido la proporción exacta del número de elegidos con el de afiliados, permitiendo la representación de las minorías sólo cuando son suficientemente numerosas.

El voto acumulado es preferible. Hé aquí en qué consiste. Si, por ejemplo, se van á nombrar siete diputados, cada elector tiene derecho á escribir siete nombres en la papeleta; pero estos siete nombres no son necesariamente distintos, sino que el elector puede escribir dos, tres, y hasta siete veces el mismo nombre; es decir, puede dar á un solo candidato hasta siete votos.

Esta forma electoral se practicó en Inglaterra en las elecciones escolares (school Boards) en 1870, y ya se había practicado en 1856, en algunas colonias inglesas.

Puede hacerse del voto acumulado la misma censura que del precedente sistema. ¿Cómo se dará á cada partido el número de representantes proporcionado al número de afiliados? El éxito en la lucha electoral dependerá de la mayor ó menor exactitud con

que los directores de la elección calculen previamente el número de votos de que disponen, para aconsejar á los electores el número de veces que han de escribir el nombre de cada candidato en la papeleta; el triunfo sería así de los más hábiles, quedando muy poca iniciativa al elector. La práctica, sin embargo, ha sido favorable á este sistema; los votos se han contado en reuniones electorales preparatorias, dando, cosa rara, resultados que han satisfecho á todo el mundo. Importa consignar este hecho.

Llegamos á los sistemas cuyo objeto es realizar exactamente la representación proporcionada á las fuerzas relativas de los partidos. Estos sistemas tienen por base la noción llamada de *el cociente electoral*.

Veamos un ejemplo:

Supónganse setecientos electores que van á elegir siete diputados. El cociente del número de votantes dividido por el de electos (en este caso es el de setecientos dividido por siete, ó sea ciento) se llama cociente electoral.

En una representación equitativa cada partido debería tener tantos representantes como veces contase cien afiliados. Un partido que reuniese trescientos, ó sea tres veces el cociente electoral, debería nombrar tres delegados.

Para alcanzar este resultado, propone M. Hare conservar el sistema de escrutinio por papeletas, tal y como hoy se emplea, con la innovación de que cada papeleta se cuente en el escrutinio por un solo voto. Cada elector debe escribir en su papeleta siete nombres distintos por el orden de su preferencia. El primer nombre resultaría elegido tan pronto como reuniese el cociente electoral, no teniéndose en cuenta en el escrutinio el nombre escrito en segunda línea hasta que no estuviese elegido el primero. Cuando los dos primeros lo fuesen, las papeletas se empezarian á contar para el tercero, y así sucesivamente. En teoría, si las papeletas estuviesen completamente conformes á dos ó tres modelos, representando las listas de los partidos en lucha, la representación sería proporcional; pero no sucede así en la práctica, porque no sabiéndose á cuál de los siete nombres inscritos en la papeleta corresponderá el voto, es evidente que el resultado del escrutinio podrá cambiar según el orden con que las papeletas se saquen de la urna. ¿Cómo se determinará este orden? No cabe más medio que el de un escrutinio previo. Además, y esta es la principal objeción, el escrutinio no podría hacerse á presencia de los electores en sus respectivos colegios, sino en la capital del distrito, y por una comisión administrativa especial. En un departamento como los nuestros, ¿cómo podría una sola comisión escrutar sesenta mil, y hasta ochenta mil papeletas? Creemos, pues, este sistema inaplicable á causa de su complicación, y sobre todo porque haciendo el escrutinio, no los electo-

(1) Emilio de Laveleye. *Essai sur les formes de gouvernement dans les sociétés modernes*, 1872, in 12; Paris, editor Germer-Baillière.— J. J. Clamageran. *La France republicaine*, in 12, 1875. El mismo editor.

res, sino los agentes de la administracion, podria presumirse la posibilidad de fraudes en la distribucion de los sufragios á los nombres de los distintos candidatos.

El sistema del voto *uninominal* de M. Baily, se funda, como el de M. Hare, en el principio del cociente electoral.

El inventor supone varios partidos presentándose á los electores con sus respectivos programas. El nombre de cada candidato está íntimamente ligado á cada programa, y éste será ordinariamente el nombre del hombre más popular del partido. Cada elector no pondrá más que un nombre en la papeleta, y todos los afiliados á un partido votarán el mismo nombre y se contarán al votarle. Si un candidato reúne tres veces el cociente electoral, por ejemplo, no sólo será elegido, sino que tendrá derecho á nombrar dos personas designadas de antemano en una lista de nombres unida al programa, considerándose los tres elegidos. Es una especie de voto de segundo grado para dos candidatos adjuntos.

Este sistema es muy sencillo, muy racional y muy práctico; el escrutinio de votos puede hacerse en el mismo colegio electoral; pero si la representacion resulta *proporcional*, no es seguramente *personal*, porque los diputados adjuntos no son directa y personalmente nombrados por los electores. Para nosotros la objecion no es de importancia, pero debe temerse que, si se adoptara este procedimiento en un pueblo tan dividido como el nuestro, todos los candidatos quisieran ser jefes de partido, y ninguno de ellos reuniera el cociente electoral (1).

II.

Expongamos ahora detalladamente el nuevo sistema que sometemos á discusion.

Para fijar bien las ideas, seguiremos el ejemplo de setecientos electores y siete elegibles.

Cada elector tendrá derecho á escribir siete nombres distintos en la papeleta, y para que cuide de escribirlos en el orden de sus preferencias, la ley prescribirá que al primer nombre en el escrutinio se le aplique un voto entero; al segundo medio voto; al tercero la tercera parte de un voto, y así sucesivamente hasta el sétimo nombre, que sólo tendrá la sétima parte de un voto.

De este modo la representacion será efectivamente

(1) Para facilitar sus investigaciones á las personas que deseen estudiar las obras originales de los inventores de procedimientos para la representacion de las minorías, recomendamos el libro ántes citado de M. Emilio de Laveleye, el titulado *Devoirs du suffrage universel*, in 12, por M. Eugenio Delatre, 1865, editor Pagnerre, y *Les justes elections*, folleto del mismo autor, 1866, editor A. Teissier, en el cual se expone un procedimiento sencillísimo de escrutinio público por voto uninominal y conforme al sistema del cociente electoral.

personal, porque el elector pondrá en primera línea el candidato que prefiera, y los sufragios que éste obtenga valdrán siete veces más que los del colocado en último lugar.

Además, si los partidos votan con disciplina, la representacion proporcional será rigurosamente exacta.

Supongamos, en efecto, en una circunscripcion cuatro partidos que reúnan respectivamente trescientos, doscientos, ciento, y cien afiliados. Cada partido tendrá siete candidatos en las papeletas de los electores de sus opiniones.

En el primer partido, el tercer candidato de la papeleta obtendrá trescientos sufragios equivalentes á cien votos (la tercera parte de trescientos), ó sea precisamente el cociente electoral. El primero y el segundo candidato tendrán una votacion mayor que el cociente, y el cuarto, quinto, sexto y sétimo no llegarán á él. Este partido dará el triunfo á tres candidatos.

Fácil es deducir, en vista del anterior razonamiento, que el segundo partido tendrá dos diputados, y uno respectivamente el tercero y el cuarto.

A continuacion publicamos las tablas que demuestran este resultado. Los nombres de los candidatos del primer partido van designados con las letras A, B, C, D, E, F, G, y los de los demas partidos con las mismas letras acentuadas.

Primera lista de candidatos con 300 sufragios.

A....	300 sufragios	300	votos.
B....	—	id.	150	—
C....	—	id.	100	—
D....	—	id.	75	—
E....	—	id.	60	—
F....	—	id.	50	—
G....	—	id.	42 6/7	—

Segunda lista de candidatos con 200 sufragios.

A'...	200 sufragios	200	votos.
B'...	—	id.	100	—
C'...	—	id.	66 2/3	—
D'...	—	id.	50	—
E'...	—	id.	40	—
F'...	—	id.	33 1/3	—
G'...	—	id.	28 4/7	—

Tercera lista de candidatos con 100 sufragios.

A''...	100 sufragios	100	votos.
B''...	—	id.	50	—
C''...	—	id.	33 1/3	—
D''...	—	id.	25	—
E''...	—	id.	20	—
F''...	—	id.	16 2/3	—
G''...	—	id.	14 2/7	—

sufragios siguientes en un número total de ochenta mil electores:

En 1. ^a línea	45.931
En 2. ^a	812
En 3. ^a	47
En 4. ^a	97
En 5. ^a	540
En 6. ^a	1.896
En 7. ^a	2.130

Siendo indispensable dividir estas cifras respectivamente por los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, se obtendrá el siguiente resultado.

45.931	sufragios valen.	45.931	votos.
812	406	—
47	15,666	—
97	24, 25	—
540	108	—
1896	316	—
2130	304,283	—

TOTAL.. 51.453 sufragios, valen.. 47.105 votos.

Si la parte fraccionaria que arroja el total general es superior á medio voto, se aumentará la suma en un voto, y si inferior se desprejará.

Los cálculos hechos no ofrecen dificultad alguna y pudieran hacerse en cada seccion electoral, pero es completamente inútil; basta ejecutarlos en la cabeza del distrito por delegados de los electores de la circunscripcion, ó á su presencia.

Puede redactarse del siguiente modo, en proyecto de ley inmediatamente aplicable, el procedimiento electoral que hemos descrito y que llamamos *de los coeficientes de preferencia*.

ARTÍCULO 1.º El número de diputados se calculará con arreglo á la poblacion.

Las elecciones se harán por papeletas, y las circunscripciones electorales se determinarán de modo que cada una de ellas tenga derecho á elegir seis diputados por lo ménos, y ocho á lo más. Estas circunscripciones se dividirán en secciones, conteniendo cada una de ellas un máximum de dos mil electores.

El elector escribirá en la papeleta y por el orden que prefiera, tantos nombres distintos como diputados deban ser elegidos en la circunscripcion.

ART. 2.º El escrutinio se hará en las secciones.

Los candidatos inscritos en las papeletas obtendrán por cada una de ellas un sufragio, que valdrá: si el candidato está en primera línea, un voto entero; en segunda, medio voto; en tercera, la tercera parte de un voto; en cuarta, la cuarta parte de un voto; en quinta, la quinta parte de un voto; en sexta, la sexta parte de un voto; en sétima, la sétima parte de un voto, y en octava, la octava parte de un voto.

En cada seccion se contará el número de sufragios

obtenidos en primera línea, en segunda, y así sucesivamente por los diferentes candidatos.

El número de votos correspondientes á los sufragios obtenidos por los candidatos en todas las secciones, se calculará en la capital de la circunscripcion electoral en sesion pública, por una comision compuesta de...

ART. 3.º No habrá más que un escrutinio. Los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, serán proclamados diputados.

La facilidad de las operaciones electorales que proponemos queda demostrada, y bien se comprende la ventaja de este sistema comparado con los anteriores.

III.

Dijimos que nuestro sistema realizaba la representacion personal, y hemos hecho ver que al mismo tiempo realizaba tambien la representacion proporcional, suponiendo que en los partidos hubiese perfecta disciplina.

La disciplina será tanto más completa á proporcion que las costumbres de la libertad se infiltren en las masas. Debe suponerse, sin embargo, que haya siempre algunos eclécticos, hombres sin opinion, indisciplinados en el cuerpo electoral; además, el elector libre tiene derecho á ser rebelde, si lo estima oportuno, á toda clase de consigna, y sería tiránico que la ley le obligara á afiliarse á cualquiera bandera política, como proponen algunos innovadores, sosteniendo que las papeletas, bajo pena de nulidad, llevasen epígrafes como los siguientes: Candidatura republicana, moderada, radical, conservadora, progresista, etc. No puede exigirse á ningun ciudadano que califique con el nombre de un partido ó fraccion política á los hombres que elige para hacerlos sus delegados, y sería injusto anular las papeletas que no llevasen menciones de esta clase.

Esta es la dificultad, en nuestro concepto, del sistema de M. Hare. ¿Qué hacer con la papeleta de un elector que contuviera una lista de conciliacion con nombres de monárquicos y republicanos, de libre-cambistas y proteccionistas? ¿En qué categoría debería clasificarse esta papeleta? Evidentemente en ninguna, y habria que anularla, y anulándola se violaba un derecho y se tropezaba con una imposibilidad que la ley no puede consagrar desde el momento en que el principio legal del voto consiste en la libre eleccion de candidatos, y no en la eleccion de determinado programa.

Nuestro objeto, que creemos realizado, consiste en dar á los partidos que cuentan con la opinion pública facilidades para que elijan un número de representantes proporcionado al de sus afiliados, sin reconocer oficialmente la existencia de dichos partidos, porque

para el legislador no hay más que electores con igualdad de derechos.

Nosotros aplicamos un principio ajeno á toda consideración de categorías políticas: cada candidato debe obtener un número de votos directamente proporcional al de electores que por él votan, é inversamente proporcional al orden en que los electores ponen su nombre en la lista.

No puede negarse que con nuestro sistema, si un partido poco numeroso no vota con disciplina carecerá de representante; pero conviene advertir que cuando entran muchos partidos en lucha, ninguno conoce, al ir á votar, sus fuerzas relativas. El que se crea más fuerte acaso sea más débil, y si se desparra man sus votos (lo que puede ser ventajoso para un partido numéricamente grande, y perjudicial á los poco numerosos), este partido no llegará á elegir el número de representantes á que tiene derecho. De aquí la conveniencia de que todos los partidos voten con disciplina.

Debe advertirse que calculando el máximo de votos indisciplinados en una décima parte, este resultado no modifica sensiblemente el general de la elección.

El sistema electoral de coeficientes de preferencia no puede tacharse, como el de M. Baily, de una especie de sufragio de segundo grado, ni considerarse impracticable como el de M. Hare. Basado en el principio del cociente electoral, los encargados del escrutinio no tienen que fijarse en este principio para hacer los cálculos del resultado de la elección, consistiendo ésta en una operación mecánica, que, sin la voluntad de los electores, da el resultado proporcional á cada partido.

No habrá más que un escrutinio, resultando elegidos los candidatos que obtengan mayoría. Sabido es que con los sistemas que ahora se practican, las mayorías, aunque sean poco numerosas, vencen á las minorías, expulsándolas de las asambleas representativas.

Este abuso (porque el progreso se encarna en la minoría) sería imposible con nuestro sistema, y por tanto, si se adoptara, desaparecerían los retraimientos y las abstenciones originadas por la certidumbre que tienen las minorías, reaccionarias ó progresistas, de no estar representadas; certidumbre que aleja de las urnas gran número de electores poco aficionados á depositar en ellas un voto completamente inútil. Además, no habría necesidad de segundas elecciones, como sucede en el caso de que el número de votantes, comparado con el número de inscritos, no llegue á cierto número, porque todos los electores que no estén materialmente impedidos, probablemente tomarían parte en la lucha.

El sistema de los coeficientes de preferencia no difiere en el fondo del voto acumulado. Sus resultados

son análogos si los partidos votan con disciplina y sin necesidad de que los comités hagan de antemano cálculos de probabilidad para dirigir la elección. Reconocemos, sin embargo, que el voto acumulado, con una elección previa para contar los partidos, es la mejor garantía encontrada hasta ahora para poner á salvo, *con seguridad*; los derechos de las *pequeñas minorías*; pero como la ley no puede prescribir la elección previa, resulta el grave inconveniente de que ésta sea voluntaria, porque, no haciéndola cualquier partido, corre el riesgo con este sistema de dar más ó menos votos de los necesarios á sus candidatos.

Conviene advertir, finalmente, que el sistema de los coeficientes de preferencia sirve para que las minorías estén representadas, no sólo en las asambleas políticas, sino también en los consistorios, en los sínodos protestantes, y generalmente en todas las asambleas electivas. En nuestro concepto, este sistema es preferible al del voto acumulado con un sólo escrutinio, y lo sometemos confiadamente al juicio del público y á la apreciación de los legistas que estudian la cuestión importantísima de la representación de las minorías.

AGUSTIN GIGOU.

(*Journal des Economistes.*)

EL PERIODISMO EN CHINA.

(Conclusion.) *

II.

Mucho se ha hablado en estos últimos años acerca del mérito de los exámenes y concursos para obtener los empleos públicos en China, siendo objeto de grandes elogios, sin otro fundamento que su pretendido buen éxito; pero ya se conoce perfectamente la utilidad de este sistema.

Mr. Meadows, admirador entusiasta de las teorías chinas de gobierno y administración, considera uno de los principales elementos de la estabilidad del imperio chino, el estar al alcance de las personas de talento, cualquiera que sea su posición social, los primeros cargos de la administración pública. Con más razón se ha dicho lo mismo de la Iglesia católica romana, donde los más humildes pueden llegar á los primeros puestos; pero adviértase que de la misma suerte que en la Iglesia católica existe el celibato, y existía el acrecentamiento continuo de la propiedad territorial, para crear lazos é intereses de comun conservación, en China existe la extremada división de la propiedad del suelo, formando una clase

* Véase el número anterior.

considerable de pequeños propietarios, lo cual es en todos los pueblos la prenda más segura de estabilidad. Se ve, pues, que en ambos casos existe un poderoso elemento democrático, que deja abierto el camino á todas las aspiraciones.

Como medio práctico de extender la instrucción y de excluir á los ignorantes de los cargos públicos, difícilmente se encuentra otro mejor que el concurso; pero ni los exámenes ni los concursos excluyen el derecho de elección, pues ni teóricamente puede admitirse que cuantos adquieren el primer grado, ó sea el de *seu-tsaï*, tengan igual capacidad para los cargos públicos, aunque todos sean en principio elegibles. Hay, en efecto, muchos de estos graduados que ni tienen jamás empleos, ni adquieren grados superiores. Esto no evita que en la *Gaceta de Peking* se lean curiosísimos ejemplos de perseverancia y de tenacidad para obtener un empleo, hasta de personas de avanzada edad.

En una de las informaciones oficiales que publica el citado periódico, leemos los siguientes datos:

La provincia de El Kuang-si figura al frente de la información con un *seu-staï* ó graduado de ciento dos años, demostrando su vigor intelectual por la brillantez con que ha salido de las penosas pruebas del exámen, y el vigor físico por la celeridad y firmeza de sus movimientos. La ancianidad de este pretendiente le hace objeto de un informe especial, y probablemente recibiría alguna prueba de consideración del Emperador. El Kuang-si tiene además un candidato de noventa y un años, y diez entre ochenta y ochenta y seis. El Shantung cuenta diez y siete de más de noventa años, y cincuenta y tres entre ochenta y noventa. En el Che-Kuang, cuatro tenían más de noventa años, y quince de ochenta á noventa. El Széchuen enviaba un *seu-staï* de noventa y un años, y noventa cuya edad no bajaba de setenta años. Finalmente, el Hunan tenía diez y seis candidatos de más de ochenta años, y de ménos de noventa. Véase, pues, que ninguno de estos doscientos ocho ancianos de más de setenta años, habían podido pasar del primer grado no obteniendo empleo de ninguna clase. Para justificar la antigua máxima de que el éxito corona siempre á la perseverancia, la clemencia imperial concede á algunos de los más ancianos grados ó empleos honorarios.

—Ting-jih-Chang, gobernador general de una provincia, y por tanto uno de los primeros empleados del imperio, no llegó á tener jamás el segundo grado. Este personaje opinaba sin duda que la sagacidad práctica era preferible á la sabiduría adquirida por el estudio.

La teoría de los concursos en China se reduce á la necesidad de probar la aptitud para los empleos; pero la prueba consiste en saber leer y escribir, y de memoria lo que enseñan algunos autores clásicos. El mérito principal de este sistema consiste en excluir á los ignorantes de la administración pública, abriendo la puerta de admisión de los destinos, aunque no del ascenso, á toda clase de candidatos, excluyendo el favoritismo.

Las noticias que tenemos de los empleados chinos no prueban que este sistema sea garantía de capacidad de la administración, donde han entrado en los últimos tiempos muchos intrusos comprando los empleos que desempeñan. Entre los taontas, por ejemplo, que tienen amplia jurisdicción, hay muchos comerciantes enriquecidos de Canton y de Shanghai, incapaces de hablar y escribir correctamente el idioma de los mandarines.

El principio observado por todas las dinastías chinas de conceder los cargos públicos al mérito, tiene un valor incontestable. Los chinos de todas épocas han creído sin duda, como Platon, que la principal causa de la decadencia política es la falta de instrucción pública; pero su instrucción se limita al estudio de los clásicos indígenas, y aprender un poco de estilo, cosa que sólo pueden alcanzar á costa de muchos años de trabajo y de conocer millares de signos alfabéticos. Tan penosos son los estudios previos al exámen, que en cada período trienal de concursos mueren muchos candidatos fatigados por el trabajo, y no son pocos los que se suicidan por desesperación á causa de no aprobárseles los ejercicios, ó por temor á fracasar en el exámen.

Los grados conferidos crean una clase de literatos que constituyen la única aristocracia en China, y cuyos miembros gozan grande influencia en las localidades donde se establecen, tengan ó no fortuna ó empleos. A quien posee un grado literario, aun cuando sea el inferior, no puede imponérsele ningun castigo corporal, ni ser citado por los tribunales inferiores como los demas súbditos, gozando otros muchos privilegios que constituyen una distinción personal. De esta aristocracia deben ser elegidos, al ménos en teoría, todos los empleados públicos. El sistema no sólo agrada mucho al pueblo chino, sino que estimula á la nación entera. El más pobre campesino ó trabajador se impone los mayores sacrificios á fin de dar á uno de sus hijos la educación necesaria para concurrir á los honores literarios, y le satisface la idea de que su hijo pueda aspirar, como el primer ministro, á los más elevados cargos del imperio.

Difícil es comprender la influencia que tiene esta noble aspiración en China, y lo que obliga á todos los súbditos á mantener las instituciones vigentes. En cada familia existe este interés, pues son pocas las que no pueden citar entre sus antecesores algunos personajes que hayan obtenido empleos ó distinciones, y son también pocas las que no tienen hermanos, hijos ú otros parientes que intenten probar fortuna en la vía de los concursos, y á quienes ilusiona la esperanza del éxito. Ejemplo notable de lo poco dispuesta que está la sociedad china á un cambio fundamental en el orden de cosas vigente, es el de que cuando la insurrección *taeping*, que devastó durante muchos años las más ricas provincias del imperio, apenas puede citarse una persona instruida que se uniera á la causa de los insurrectos. Por centenares de miles se contaban los *taepings*, pero sólo reclutaban partidarios en las clases más pobres, y sobre todo entre las personas de malos antecedentes, que abundan en las ciudades, y que en China, como en los demás pueblos, son hostiles al orden social.

El principio de elección, fundado en una base tan profundamente popular y democrática, y cuyo principal objeto es probar la instrucción de los servidores del Estado, excluyendo por completo á los ignorantes, merece respecto, después de resistir á una prueba como la de la insurrección *taeping*. Desde hace doce siglos la acepta con entusiasmo la nación más populosa del mundo, que obedece á un solo jefe, tiene un solo idioma, un origen y una sola religión. Este resultado es tanto más notable, cuanto que en los doce siglos han ocurrido numerosos cambios de dinastía, formidables insurrecciones y largas guerras civiles; y su crédito ha resistido á la perniciosa influencia de grandes y manifiestos abusos en la administración general del imperio, como la venta de empleos y distinciones, violando el principio fundamental y corrompiendo todos los resortes de la administración. En vista de ello, y á pesar de las muchas predicciones de extranjeros sobre la terminación del sistema imperial chino, creo que, sin mezclarse elementos extraños de desorganización, China vivirá infinitamente más que las sociedades y naciones de Occidente, del mismo modo que las ha precedido en muchos siglos.

No diremos que la única causa, ni acaso la principal de esta vitalidad, sea el sistema establecido para la provisión de cargos públicos; puede también influir mucho la natural tendencia de todas las razas asiáticas á la inmovilidad, y su repugnancia á todo cambio. La afición á toda clase de empresas, la inquieta actividad y el amor á novedades que caracterizan las razas europeas, inspi-

ran por regla general al asiático profunda antipatía, lo mismo á los turcos del Bósforo que á los indios del Ganges y que á los hijos de Han en las orillas del Yangtzé. El continuo trato con los pueblos de Occidente y la fuerza de impulsión que estos pueblos comunican desde sus fronteras, conmueven al Oriente; y del mismo modo que ciertos elementos químicos, propios para descomponer, producen una efervescencia ó un efecto disolvente, la raza eternamente inquieta de los occidentales impulsa y agita los imperios orientales más inertes; pero no puede vaticinarse el resultado definitivo de esta agitación. Los propagandistas y los civilizadores, llevando de avanzadas á los comerciantes y á los misioneros, esperan una asimilación de caracteres, de costumbres y de ideas religiosas; pero dudo mucho del buen éxito de los esfuerzos que en la actualidad se hacen con tal objeto. Se llegará á un *modus vivendi*; se suavizarán las mayores asperezas; se borrarán las líneas de demarcación más salientes; pero tocante á la China, ni ahora ni en muchas generaciones creo probable que se consiga otra cosa por los métodos puestos en práctica.

La *Gaceta de Pekin* nunca publica datos estadísticos ó financieros; y sería inútil buscarlos en ella sobre la cobranza de impuestos y la aplicación de sus productos á las necesidades públicas, ni acerca del presupuesto provincial y de lo que cada provincia envía á Pekin para los gastos de la corte, ni á los fondos de reserva para las eventualidades. Si algún que otro decreto se refiere á la hacienda ó á la administración del fisco en las provincias, es para dar cuenta del vacío alarmante de las arcas públicas, ó para demostrar la completa falta de fiscalización en el sistema financiero del imperio.

La Hacienda está en manos de los gobiernos provinciales, independientes entre sí, y sin responsabilidad directa con el gobierno central. Los impuestos, las rentas y los gastos, elementos primordiales de todo gobierno sistemático, carecen de la dirección suprema de la corona ó de los seis ministros que residen en Pekin, y que parece debían tener conocimiento de cuanto atañe á los intereses generales del imperio. De aquí la falta de unidad y de todo poder de concentración ó de combinación, cuando se trata de algún interés nacional, como por ejemplo, el encauzamiento del Río Amarillo, las reparaciones del Gran Canal, la represión de un alzamiento, ó la defensa del territorio contra un enemigo extranjero.

Cada una de las diez y ocho provincias que constituyen la China propiamente dicha, tiene su administración propia, y cada cual de ellas atiende á remediar los desastres que le ocurren ó las

dificultades en que se encuentra con sus propios recursos, aunque los desastres ó las dificultades puedan comprometer los intereses nacionales ó imperiales. Así sucedió cuando la gran insurreccion *taeping*, que estuvo á punto de derribar la dinastía, y que durante más de veinte años desoló las provincias más bellas y ricas del imperio. Pasó entónces largo tiempo ántes de que la inmensidad del peligro decidiera al gobierno central á prescindir de la teoría de independendia de los gobiernos provinciales, y sólo en el último extremo tomó algunas medidas parciales é imperfectas para concentrar los recursos del Estado.

Esto demuestra lo débil que es el engranaje de la máquina gubernativa en China, y la falta de un verdadero poder central que la dirija. El Emperador envia sus órdenes á las provincias, y los vireyes ó gobernadores están obligados á obedecerlas; pero al tratarse de concentracion ó de combinaciones para un objeto comun, los celos y las rivalidades entre los vireyes, los generales tártaros, los gobernadores y los altos empleados, que tienen con frecuencia conflictos de autoridad, aniquilan todos los esfuerzos. Habiendo falta completa de solidaridad entre las distintas provincias, cada una de ellas tiene su tesoro y su ejército, que no sale del territorio donde es reclutado, que paga la provincia, y que más bien parece milicia local que parte del ejército regular de la nacion.

El imperio chino puede considerarse, pues, como una confederacion de ocho grandes Estados, sin lazos muy estrechos que les unan, teóricamente sometidos á la autoridad central del Emperador, pero en la práctica bastante independientes para paralizar toda accion combinada. Intereses y aspiraciones distintas, populares y administrativas aislan á unos Estados de otros y á todos de la capital, y el sistema general de gobierno tiende á favorecer esta falta de cohesion y de solidaridad, de modo que para crear una verdadera centralizacion y una direccion y fiscalizacion directa del gobierno central, seria indispensable cambiar por completo la máquina administrativa. No sólo se explotan y aplican mal los recursos de la nacion, sino que se derrochan, gracias á un vicioso sistema de contribuciones y á otro sistema más vicioso aún de cobranza. La universal corrupcion, en provecho de los altos empleados avarientos, entrega al pillaje las localidades arruinando al pais. Los ejércitos están pagados mal y con atraso, y los empleados civiles tienen sueldos que sólo son nominales; de aquí que las sublevaciones, el peculado y la negligencia en los servicios públicos imposibiliten cualquier accion enérgica para remediar estos males.

En muchos distritos, y entre ellos algunos de

los que tienen abiertos al comercio exterior varios puertos, como Formosa, Chaou-Chow-Fou y Swatow, las asociaciones de administrados desafian literalmente á las autoridades, y no hay orden ó mandato que en estos poblados territorios se cumpla, ni cobrador de contribuciones que se atreva á entrar en ellos. Si el virey envia tropas, la corrupcion y la traicion se combinan para burlar á la autoridad; el ejército hace algunos prisioneros, sorprende acaso alguna aldea, y vuelve al punto de partida, asegurando haber restablecido la obediencia en el distrito.

En esta localidad fué donde en 1869 ocurrió el conflicto de las embarcaciones del *Cokchafer*, que tanto alarmó en Inglaterra. El comandante de la estacion naval británica en la China determinó obrar por su cuenta, y al cabo de algunas horas hizo comprender á aquellas poblaciones semi-piráticas el peligro de molestar á los extranjeros, aún cuando las autoridades chinas sean impotentes. Desde entónces los extranjeros son respetados. Natural es que donde el poder central tiene tan escasa fuerza, la observacion de los tratados internacionales no sea muy estricta, y de aquí la necesidad de que tengan los representantes europeos en Pekin, y en general en todo el Oriente, algunas facultades discrecionales.

Acerca de la probidad con que es administrado el ejército, pueden verse los siguientes datos de la *Gaceta de Pekin*.

«Li'ho-nien, gobernador de Honan, denuncia y pide el retiro para un general, que debiendo mandar cinco mil hombres contra los rebeldes, mandaba sólo tres mil, y se guardaba el sueldo de los dos mil restantes.»

Hechos de esta clase son frecuentes; pero, á decir verdad, no ocurren sólo en la China.

En el mismo periódico encontramos un informe de Tseng-Kwo-Fan, gobernador general de dos provincias, y autor de una Memoria importante sobre la revision de los tratados con el extranjero. Esta autoridad declara que, faltando dinero en el Human para pagar á las tropas regulares, éstas se sublevaron, matando á sus oficiales. Los culpables habian sido condenados á muerte, pagando muchos de ellos con su cabeza el crimen cometido; pero el autor del informe cuida de decir que por su actividad se averiguó quiénes eran los criminales, y calla los motivos de la falta de fondos que, impidiendo pagar á las tropas, fué causa de la sublevacion; porque esto hubiera exigido denuncias de abusos, no sin peligro para el empleado que debiese averiguar la verdad, quien se hubiera granjeado la enemistad de los muchos á cuyos bolsillos habia ido á parar el dinero de la caja militar.

El robo de los jefes y la cobardía é incapacidad de los oficiales no fueron los únicos obstáculos con que tuvo que luchar el gobierno chino para vencer á los Nien-Fei, nombre de los rebeldes ó ladrones de la última insurreccion del Norte del imperio. El informe de otro censor demuestra que los personajes que mandaban las tropas imperiales estaban con frecuencia en tan buenas relaciones con el enemigo, que ni las tropas ni los rebeldes cuidaban de hacerse daño. Mientras los recursos del país no estaban completamente agotados, cada ejército hacia su negocio, y ninguno deseaba que se acabase la guerra. Esto recuerda las campañas de Italia en la Edad Media, cuando los ejércitos se formaban en gran parte de mercenarios y extranjeros, y la táctica consistia en prolongar y no terminar las campañas.

Es regla constante que el general chino saque de los tesoros provinciales el sueldo correspondiente á doble número de hombres de los que tienen á sus órdenes; y como los soldados viven en tiempo de guerra sobre el país, éste no sabe qué escoger entre los soldados y los rebeldes. Con los desdichados habitantes tan poco escrupulosos son los unos como los otros, imponiendo contribuciones á las ciudades, robando las aldeas é incendiándolas después, para destruir la pruebas de sus latrocinios. En el siguiente informe de un censor publicado en la *Gaceta*, se ve cómo los ejércitos beligerantes arreglan con frecuencia las cosas.

«En Chiá-Hsing-Fu, en el Chekiang, un general ha estado constantemente en buenas relaciones con los rebeldes, y tan buenas, que su hijo casó con una hija del insurrecto, y su hija con un jefe rebelde. Además, cuando amenazaba algun peligro á los sublevados, el referido general se los anunciaba previamente.»

El censor añade que generales de esta especie no son convenientes, y ruega al gobierno que compruebe los pormenores de su denuncia.

Así se comprende que las guerras civiles, como las de los *Taepings*, los *Nien-Fei* y los mahometanos sean interminables.

Los detalles que en la *Gaceta* se encuentran sobre la administracion general del imperio no son más satisfactorios. De continuo se ven en ella numerosos ejemplos de malversacion, de corrupcion, de absoluta carencia de probidad; y he aquí uno:

Un censor anuncia á Su Majestad Imperial el resultado del informe mandado hacer sobre el aprovisionamiento del arroz. Se demuestra en él la falta de 25.000 fanegas. Los empleados subalternos quedan sometidos al consejo de penas, que además juzgará la conducta del intendente, y todos ellos serán responsables del déficit.

La corrupcion y el fraude que existe en todas las administraciones, y especialmente en los graneros donde se almacenan los acopios de arroz para aprovisionar la capital, es considerable é incesante. Se exige, es verdad, la responsabilidad á los empleados; pero cuando todos los de un centro administrativo no han tomado parte en alguna defraudacion, es muy fácil que la justicia condene algun inocente. Acaso el gobierno sepa demasiado que en la burocracia china no hay inocentes; pero de todos modos, admitiendo que la corrupcion administrativa sea la regla general y la honradez en los empleados la excepcion, el sistema de enjuiciarlos en masa no es el más á propósito para alentar á los honrados. No ha mucho tiempo se demostró que en el tesoro del palacio imperial existia un déficit considerable, por haber sido robada una cantidad muy importante de barras de oro y plata.

Puede juzgarse además del orden que en la administracion existe, viendo que en la *Gaceta de Pekin*, al dia siguiente de pedir los empleados del fisco que se suprimiera la prohibicion para trasportar el arroz de un puerto á otro por medio de juncos, porque estaba barato en el Sur y caro en el Norte, se publicaba el informe de los empleados que tenian á su cargo el averiguar las dilapidaciones en los graneros públicos, haciendo constar la queja del ministro de la casa imperial, por ser insuficiente el aprovisionamiento para la familia del Emperador.

En Pekin tiene inmensa importancia este asunto; porque no cultivándose en las vastas llanuras que rodean la capital más que el mijo y el maiz, hay necesidad de trasportar el arroz de las provincias meridionales: pero como no se hacen obras de reparacion en el Gran Canal, la flota de juncos, empleada anteriormente en el transporte, es hoy inútil, y se ha tenido que recurrir á buques de vapor, por ser el medio más rápido, seguro y barato. Los robos durante el transporte y el almacenaje del arroz, y después de estar almacenado, pueden fácilmente ocasionar un déficit en las provisiones de la familia imperial; es decir, de toda la corte y de la guarnicion tártara, la cual recibe su paga en arroz.

El miserable aspecto de los buques que sirven de graneros refleja bien las dilapidaciones que en el interior se cometen; y á poco que se viva en China, se comprende bien que la honradez nunca estaria allí bien pagada por mucho que costase. Lo cierto es que sin dar sueldos convenientes á los empleados no hay sistema de administracion bueno, y los recursos de un Estado son objeto de toda clase de fraudes.

Ya hemos dicho que el aprovisionamiento de

arroz para alimentar á la guarnicion tártara y á los habitantes de Pekin es objeto de continuos conflictos, no tanto por las malas cosechas y por las dificultades de transporte, como por la falta de probidad en los empleados que tienen el encargo de trasportarlo y almacenarlo. Como la disminucion del arroz se nota en el peso, lo mojan para que éste aumente, y además se convienen con los cosecheros para sustituir calidades inferiores á las superiores que deben almacenar. Como es natural, el arroz mojado fermenta y se deteriora. En tal caso, se hace una informacion atribuyendo á causas accidentales este suceso, y así se cubre la responsabilidad de los defraudadores; de tal suerte, si el arroz almacenado se pierde, los empleados altos y bajos se enriquecen.

Cuando el fraude es de tanta importancia que no puede disimularse por estos medios, ocurre un incendio oportuno que devora dos ó tres manzanas de almacenes en las orillas del Gran Canal en Pekin, y así se arreglan las cosas en beneficio de los albañiles, los contratistas del transporte, etc.

Y son estos los menores daños que producen el universal desorden y la completa falta de probidad en todas las administraciones civiles y militares del Estado. Cuando la fidelidad y el patriotismo brillan por su ausencia en la opinion pública; cuando el Estado no da á los empleados medios de subsistencia, relacionados con la posicion social en que les coloca, la corrupcion y el fraude son consecuencias invariables, y la honradez deja de ser título para obtener los cargos públicos.

Poco puede esperarse en tal situacion de las virtudes civiles y militares. En la antigua Roma y en los imperios guerreros del Oriente, como los de los asirios, medas y persas, las virtudes militares sobrevivieron algun tiempo á las civiles y proporcionaron al Estado una corta aureola de gloria; pero más ó menos pronto, careciendo de bases sólidas, el edificio se vino á tierra.

La cuestion de lo que vivirá el vasto imperio chino, con una poblacion tan enorme, y en tales condiciones de desorganizacion, es realmente importante. Los abusos constituyen un ejemplo deplorable, y tan convencidos están los chinos de que es imposible tener buenos empleados con sueldos insuficientes á sus necesidades, que no es deshonor entre ellos recibir precio de los particulares por sus servicios. Allí no se censura al magistrado porque venda la justicia, y sólo se protesta cuando vende la injusticia y dicta una sentencia sincera. De tal suerte se infiltra en el ánimo público una tolerancia por la corrupcion y el fraude en sentido abstracto, que socavando los fundamentos de la moral, pervierte á la vez á administradores y administrados.

La *Gaceta de Pekin* demuestra en nuestro concepto la corrupcion de los primeros; en ella se lee como la cosa más natural que un tal Chiang-yi-li, ex-gobernador de Canton, era nombrado juez supremo en el Shansi, y todo el mundo sabia que Chiang-yi-li habia sido degradado por malversador; de modo que el fraude no es en China causa de incapacidad para desempeñar cargos públicos, ni impide al defraudador administrar justicia en una vasta extension de territorio que cuenta millones de habitantes. Cuando un empleado de este rango, y casi irresponsable, comete escandalosos abusos, no queda contra él más recurso que el de la insurreccion de los oprimidos. Los insurrectos saquean y destruyen el palacio del magistrado, y si éste no tiene tiempo para huir, le matan. El despotismo, limitado tan sólo por la insurreccion, no es ciertamente el mejor sistema de gobierno ni aún para las razas asiáticas; y sin embargo es el sistema dominante de un extremo á otro de Asia, desde el origen de aquellos pueblos hasta la actualidad.

El Rio Amarillo es otra fuente de constante inquietud y de conflictos para el gobierno y los súbditos chinos. Sus frecuentes desbordamientos y las devastaciones que ocasiona han sido causa de que el pueblo le dé el poético y desgraciadamente exacto nombre de *Rio del pesar*. En pasados tiempos, algunos Emperadores enérgicos tomaron las medidas necesarias para encauzar sus aguas; pero hoy están arruinadas las obras. Hay contribuciones especiales para mantenerlas en buen estado, y empleados que deben dedicar la recaudacion á este objeto; pero, como se decia en Roma, *quis custodiet custodes*, y es poquísimo el dinero que se invierte en las obras. En cambio, cuando ocurre un gran desastre, aparece un decreto en la *Gaceta de Pekin* castigando á los empleados de la provincia en la siguiente forma:

«Su-Tuig-Kwei, gobernador general é intendente del Rio Amarillo, dispone: que todos los empleados civiles y militares de Shangan, en el Honan, sean procesados por permitir al rio romper sus diques é inundar la comarca.»

Las últimas noticias de China dan cuenta de grandes desastres en Petcheli, la provincia donde está situado Pekin, á causa del desbordamiento del Rio Yung-ting-ho, cuyas aguas han arruinado muchas poblaciones. No es probable que ahora haya mayor actividad que ántes para apreciar el origen y la extension de la calamidad. Esta apatía del gobierno central en presencia de tan terribles desastres periódicos, hace más daño á la dinastía que cualquiera otra prueba de incapacidad en la administracion, á pesar de la tendencia fatalista de los asiáticos, y de la dulzura

y paciencia del carácter chino, el pueblo más fácil de gobernar que hay en el mundo, y que mejor sufre los abusos y los malos gobiernos, con tal que den alguna garantía de seguridad á la vida y hacienda de los súbditos.

Mientras que en cada número de la *Gaceta de Pekin* hay multitud de anuncios estúpidos de medidas absurdas, los grandes desastres que cuestan la vida ó la fortuna á millares de súbditos, apenas se refieren en unas cuantas líneas para destituir á los empleados de la provincia devastada; destituciones que, aún cuando en muchos casos sean merecidas, no se apoyan en ninguna base sólida de justicia ó de convicción de la negligencia ó incapacidad los destituidos.

En vano ansía el pueblo chino un soberano indígena como Yu, el gran príncipe ingeniero que encauzó el Rio Amarillo; pero á falta de un segundo Yu ¿por qué no apela el gobierno á la ciencia de los occidentales? La completa ineptitud de los hombres que aconsejan al joven soberano actual de China, se demuestra, más que en otra cosa, en su indolente pereza ante calamidades tan desastrosas, y en el desden con que miran el sencillísimo remedio; advirtiéndole que no pueden alegar ignorancia ni afectar incredulidad de los recursos que pueden proporcionarles las naciones occidentales: la presteza con que se han aprovechado de la ciencia y de la habilidad de los europeos para construir arsenales, docks y buques blindados, destruye los argumentos que en aquel sentido pudieran alegarse. Además, la mejor respuesta sería la inspección extranjera en las aduanas marítimas imperiales.

El origen y desarrollo de esta institución es por demás curioso é instructivo. Hará cosa de veinte años hubo un momento en que las autoridades chinas fueron desobedecidas en Canton, arrasada la aduana, é imposibilitados los empleados de cobrar los derechos al comercio extranjero y de darle la protección que necesitaba. Ocurrió entonces la idea al cónsul inglés de poner remedio á estos males. Empezóse por formar un gobierno municipal á costa de la colonia extranjera, para que atendiese á las necesidades de la defensa, de la salud pública y de la policía. En seguida se creó una administración de aduanas para percibir los derechos del comercio extranjero, inspeccionada por un extranjero, bajo la garantía de las potencias firmantes de los tratados, y con la autorización necesaria del gobierno imperial. Estas dos medidas, improvisadas en un momento de confusión y de desorden, produjeron tan buenos resultados, que echaron raíces en el suelo chino, convirtiéndose en instituciones de carácter permanente de inestimable valor, no sólo para la

colonia europea que se renueva sin cesar en aquel centro de negocios, el más importante de Oriente, después de Calcuta, sino para la misma China.

El inspector general hoy día es M. Hart, inglés, como su predecesor; y todos los cargos principales están desempeñados por extranjeros de diversas nacionalidades; pero todos ellos, incluso el inspector, dependen del gobierno chino, que les nombra ó separa, y paga los sueldos. Estos empleados llevan á la administración elementos de honradez y actividad, que en vano se encontrarían entre los indígenas; y el mejor elogio que de esta institución puede hacerse, es decir que produce tantas ventajas al tesoro chino como al comercio extranjero.

Los beneficios de esta organización de las aduanas inspeccionadas por extranjeros, son todavía más importantes. Gracias á la enérgica é inteligente dirección del actual jefe, todos los puertos abiertos al comercio en virtud de los tratados, y toda la costa, desde Newchwang hasta Hainan, que tiene más de 2.400 kilómetros de extensión, están provistos en gran parte de cuantos aparatos ha inventado la ciencia moderna para la seguridad de la navegación, boyas, faros, etc., cuyo número aumenta cada año.

Queda mucho por hacer en China. El corazón del país está enfermo, y la cabeza también. Hay, sin embargo, gran vitalidad y mucha fuerza de cohesión en el imperio. Desde luego es vicioso sistema el de colocar al frente de los grandes trabajos públicos, empleados cuya única instrucción se limita á saber lo que dicen los cuatro libros de Confucio, ó la metafísica de Mencio; y la verdad es que los famosos exámenes y concursos para los cargos públicos no exigen más conocimientos. Con empleados mal pagados, con el fraude y la corrupción administrativa, universalmente extendida como consecuencia de los mezquinos sueldos; con la falta de educación racional, á nadie admirará que las obras públicas se arruinen, que los fondos públicos se malversen, sirviendo para enriquecer á los encargados de recaudarlos y administrarlos, y que todo el imperio sea presa de insurrecciones crónicas y de general desorden.

Durante el otoño de 1868, y gracias á una serie de victorias, debidas principalmente á Li-Hung-Chang, que después de haber acorralado al principal ejército de los Nien-Fei, varió el curso de un río y ahogó al enemigo, inundando el territorio donde podían guarecerse, se abrigó la esperanza de largo período de paz y tranquilidad. Pero desde entonces han transcurrido cinco años sin advertir ningún progreso apreciable en el gobierno.

Cuando Li-Hung-Chang anunció en la *Gaceta* que Chang-Tsung-Pyie, el célebre jefe de los

Nien-Fei, había perecido ahogado, el Emperador añadió en el mismo periódico, que quedaba *extraordinariamente satisfecho*; y podía estarlo, en efecto, porque los Nien-Fei, según añadía *La Gaceta*, habían perturbado el Petchelí y las provincias inmediatas durante diez y siete años, y ocasionado inmensas pérdidas á los habitantes.

Posteriormente han ocurrido otras sublevaciones en el Oeste y en el Norte del imperio, y ocurrirán en lo porvenir, porque esta es la forma estereotipada de una incesante protesta contra la incapacidad del gobierno.

Lo único en que se advierte alguna actividad y energía es en la creación de arsenales y astilleros, y de una marina blindada provista de excelentes máquinas y artillería. La organización de una fuerza naval que pueda resistir formalmente á las escuadras de las de una nación occidental, la aplicación de las máquinas y de las armas más modernas y la admisión de marinos europeos, son hechos importantes.

El *Times* de Nueva-York decía recientemente en un artículo humorístico, que la única razón de Europa para no contar á la China entre los pueblos civilizados, consistía en que en sus guerras con los pueblos occidentales, los chinos no se habían mostrado mucho más temibles que los tímidos indígenas de Australia ó Polinesia. «Si los chinos, añadía el escritor yankee, hubiesen batido á las tropas francesas é inglesas, no se calificaría la civilización china de civilización rudimentaria. La creación de una poderosa escuadra china de buques de vapor blindados, armada con la mejor artillería de Europa, y tripulada por marinos instruidos á la europea, no es sólo un progreso que convencerá á los europeos de que los chinos tienen algunas nociones de civilización, sino un suceso de inmensa importancia para el mundo civilizado. La debilidad de los chinos en la guerra la han causado la falta de ejércitos y de buques equipados é instruidos como los de sus adversarios. Desde el momento que la China comprende la necesidad de cambiar sus juncos de guerra por buques blindados, debe esperarse que el arco y el mosquete serán sustituidos en el ejército por el cañón rayado y el fusil moderno. Los triunfos alcanzados contra los *taeping* por las brigadas de tropas chinas, organizadas á la europea y mandadas por Ward, Burgenvine y Gordon, demuestran el valor del soldado chino cuando está bien armado y bien dirigido.

»A la reorganización de la marina seguirá la del ejército, y cuando ambas se completen será la China el imperio militar más poderoso del globo. Con su inmensa población podrá poner en pié de guerra diez hombres por cada uno que pone Ale-

mania; y mantenidos con raciones de arroz, sus soldados les costarán diez veces menos de lo que cuesta el soldado europeo.

»Son los chinos tan esencialmente agricultores y comerciantes, que no debe suponerseles proyectos de conquista; pero si la China llega á estar en situación de defender la integridad de sus posesiones, de imponer su autoridad, hoy nominal, á las tribus tártaras, y de fijar un dique á la conquista rusa, todo lo cual podrá hacer muy bien cuando tenga un ejército equipado y armado, como pretende estarlo muy pronto su escuadra, no oiremos hablar de la semi-civilización china, y del mayor ó menor desarrollo del cerebro chino.

»Hasta ahora hemos desdeñado la cultura del pueblo que primero estableció el exámen y el concurso para los cargos públicos, que primero inventó la pólvora y la brújula, que vistió á Europa de seda y la aprovisionó de porcelana y de té; pero el día en que ese pueblo demuestre su habilidad para matar hombres con arreglo á los procedimientos científicos, reconoceremos la justicia de sus pretensiones á que se le considere civilizado. Tan cierto es que el moderno criterio de la civilización nace de la habilidad que cada pueblo demuestra en el arte de emplear las armas que se cargan por la recámara.»

El *Times* tiene razón en algunas de sus apreciaciones; pero pasará tiempo ántes de que el gobierno chino pueda organizar un ejército como ha organizado una escuadra, sin negar que algún día lo verifique. Es probable que la política del imperio se encamine principalmente á crear una fuerza que asegure su independencia y arroje á los extranjeros del territorio chino, ó permita imponer su voluntad á las potencias que hasta ahora se la han impuesto al gobierno de Pekin, y determinar en qué condiciones de reciprocidad han de continuar las relaciones internacionales. Esto contrarrestaría los proyectos rusos de conquista territorial y los de propaganda católica. Es probable que en tal caso los comerciantes ingleses tengan que someterse á condiciones, impuestos y gravámenes nuevos en sus operaciones mercantiles con la China; pero todo ello tiene su compensación. Si el gobierno chino se viera obligado á poner un millon de hombres sobre las armas organizados á la europea, no sólo necesitaría disponer de muchos millones de duros, sino también crear un sistema sólido de ingresos, que hasta ahora no ha tenido.

Para adquirir los millones de duros tendría que reorganizar todo el sistema administrativo político y financiero, y esta reorganización no podría hacerla sin acudir, como lo ha hecho para las aduanas marítimas, al auxilio de los extranjeros, y sin una considerable importación del elemento

europeo en personas y cosas; es decir, que las ideas, el sistema y los administradores tendrian que sacarlos en gran parte de Occidente, amalgamándolos más ó ménos con lo que es esencialmente chino. La necesidad de esta fusion borra-ria en el ánimo de los chinos toda idea de emplear sus recursos militares en perjuicio de los intereses de los pueblos de Occidente.

FRASER'S MAGAZINE.

(Extracto analítico de los artículos de sir Rutherford Alcock acerca del gobierno chino.)

BOLETIN DE CIENCIAS Y ARTES.

Galería de retratos del Ateneo científico y literario.

La galería de retratos de personas ilustres contemporáneas, que actualmente se está formando en el Ateneo científico y literario de Madrid, promete ser una de las más curiosas é importantes de esta época en nuestra patria, y donde en lo porvenir se encuentre la imágen auténtica de personajes que pasarán á la historia como representación de todo lo más ilustre que en política, ciencias y artes ha producido la España del siglo XIX.

Tiene además esta galería otra importancia puramente artística, y es la de reunir obras de todos ó casi todos los jóvenes á quienes nuestra patria debe el brillante renacimiento del arte pictórico. Conviene, pues, consignar cómo ha empezado esta galería, que ha de tener, sin duda alguna, grandísima importancia.

En la *Memoria* leída por el Secretario primero del Ateneo Sr. D. Gregorio Gomez Molinero á la junta general de sócios en 31 de Diciembre de 1868, encontramos el siguiente párrafo, donde se consigna la forma en que nació el proyecto de la galería de retratos:

«Hace tiempo que se notaba en esta sociedad la ausencia completa de un recuerdo dedicado á la memoria de las distinguidas personas que en diferentes ocasiones la presidieron, y de un testimonio de aprecio á los que, vivos aún, la honran con su asistencia, y que merecieron vuestros votos para un puesto tan apreciado. Sometido á la junta de gobierno el proyecto de hacer los retratos de todos los que han sido presidentes de esta corporacion, valiéndome de relaciones particulares que me unian y me unen con muchos de los distinguidos artistas que honran hoy nuestra patria, se prestaron gustosos, desde la primera indicacion, á cooperar por su parte á la realizacion de este pensamiento. Bien hubiera querido la junta de gobierno retribuir estas obras artísticas, y prestar así una proteccion indirecta á los que las realizaran, pero el noble deseo manifestado por todos ellos espontáneamente de no recibir retribucion de ningun género, y contribuir de este modo á la importancia de la corporacion, hizo pensar á la junta de gobierno que estaba en la obligacion de significar su gratitud, no

sólo considerándolos como sócios del Ateneo, sino dando cuenta en junta general extraordinaria del laudable proceder de los artistas que tan alta prueba de aprecio otorgaban á nuestra sociedad. Esta creo que se encuentra en el deber de acordar en este momento que se dirija una comunicacion á los señores Mendoza, Gisbert, Suarez Llanos, German Hernandez, Palmaroli, Fierros, Mérida, Lozano, Maureta, Dióscoro Puebla, y Espalter, manifestándoles la gratitud con que el Ateneo ha visto tan noble proceder, y que este acuerdo conste en el acta de esta junta extraordinaria.

»Mas no se han limitado algunos de los artistas citados á la realizacion del pensamiento de que acabo de daros cuenta, sino que, viendo que á nuestra sociedad han pertenecido y pertenecen muchos de los hombres que han honrado y honran á España con sus virtudes, sus talentos y sus hechos, se han ofrecido á ir formando una galería de sócios ilustres; siendo el primero de ellos el general D. Casto Mendez Nuñez, á quien hemos debido la muy estimada atencion de haberle visto entre nosotros á las pocas horas de su llegada á Madrid. Creo que el Ateneo al honrar con este testimonio á su presidente y á algunos de sus sócios, se honra á sí mismo, y que vereis por lo tanto con aprecio estas muestras públicas de respeto y de distincion.»

El segundo párrafo que hemos transcrito se explica bien, sabiendo que en junta de gobierno del 3 de Marzo de dicho mes se acordó que sólo fueran retratados los que habian sido presidentes del Ateneo, como tambien aceptar el ofrecimiento del pintor Sr. Puebla de regalar el retrato del general Castaños, duque de Bailén, primer presidente del Ateneo.

La galería de retratos, cuyo origen ha visto el lector, consta hoy de 24 obras de arte; 12 retratos de presidentes del Ateneo, y otros tantos de sócios notables.

Los de presidentes, son:

El del general Castaños, duque de Bailén, pintado por D. Dióscoro Puebla.

El del señor duque de Rivas, por D. Manuel Benso.

El de D. Francisco Martinez de la Rosa, por D. Gabriel Maureta.

El del señor duque de Gor, por D. Francisco Mendoza.

El de D. Joaquin Francisco Pacheco, por don Enrique Mérida.

El del señor marqués de Pidal, por D. Dionisio Fierros.

El del señor marqués de Valdegamas, por don German Hernandez.

El de D. Antonio Alcalá Galiado, por D. Vicente Esquivel.

El de D. José Posada Herrera, por D. Ignacio Suarez Llanos.

El de D. Laureano Figuerola, por D. Joaquin Espalter.

El de D. Antonio Cánovas del Castillo, por don José Vallejo.

Y el del señor marqués de Molins, por D. José Casado.

El único presidente que falta retratar es don Salustiano de Olózaga. De su retrato se encargó hace tiempo el pintor D. Antonio Gisbert; pero habiendo trasladado este artista su domicilio al

extranjero, lo está haciendo en la actualidad don Ceferino Araujo, y dentro de pocos días figurará en la galería.

Los retratos de socios notables que se encuentran ya en ella, son los de los señores:

D. Ramon de Mesonero Romanos, pintado por D. José Casado.

D. Casto Mendez Nuñez, por D. Ignacio Suarez Llanos.

D. Nicomedes Pastor Diaz, por D. Cosme Algarra.

D. Severo Catalina, por D. Ricardo Balaca.

D. Antonio Remon Zarco del Valle, por D. Ceferino Araujo.

D. Manuel García Gallardo, por D. Ignacio Suarez Llanos.

D. Antonio de los Rios y Rosas, por D. Eduardo Rosales.

D. Alberto Lista, por D. Domingo Valdivieso.

D. Manuel Breton de los Herreros, por D. Francisco Diaz Carreño.

D. Juan Eugenio Hartzembusch, por D. Vicente Palmaroli.

D. Segismundo Moret, por D. Federico de Madrazo.

D. Emilio Castelar, por D. Ignacio Suarez Llanos.

En los momentos en que escribimos estas líneas se están haciendo los retratos siguientes:

Del Sr. marqués de la Vega de Armijo, por D. Ricardo Navarrete.

De D. Antonio Benavides, por D. Eduardo Balaca.

De D. Juan Nicasio Gallego, por el Sr. Laveron.

De D. Ramon Llorente y Lázaro, por D. Luis Taverner.

Además han ofrecido hacer:

El del malogrado é ilustre pintor D. Eduardo Rosales, D. Francisco Sanz.

El de D. José de Espronceda, D. Manuel Castellanos.

El de D. Ramon de Campoamor, D. Joaquin de Espalter.

El de D. Cirilo Alvarez, D. Enrique Mélida.

El de D. Ventura de la Vega, D. Francisco Aznar.

El de D. Cláudio Moyano, D. Juan García Martínez.

El de D. Lorenzo Arrazola, el Sr. Lozano.

El de D. Luis Gonzalez Bravo, el Sr. Monleon.

El Sr. Ojeda y el Sr. Balaca (D. Ricardo) se habian ofrecido á pintar los retratos del señor vizconde del Ponton y de D. Santiago Masarnau; pero estos señores, por motivos de modestia, que los amigos de las letras y de las artes desean que desaparezcan, no han accedido aún á que sus retratos figuren en la galería del Ateneo, á pesar de que el primero es uno de los jóvenes que ilustran la cátedra célebre del Ateneo, y el segundo una gloria de la música española contemporánea.

Sin pretender formar juicio crítico de las obras de arte citadas, ni siendo oportuno comparar retratos hechos del natural con otros que han tenido que hacerse en presencia de fotografías, ó copiando los que anteriormente hicieron otros artistas, puede asegurarse que hasta ahora figuran en primera línea los que han pintado los señores Rosales, Palmaroli, Madrazo, Suarez Llanos, y Casado.

Hay en esta galería algunos retratos de espe-

cial mérito. El del vencedor del Callao, Sr. Mendez Nuñez, es el único que queda al óleo del ilustre marino. Del Sr. Posada Herrera, tampoco se ha hecho más retrato al óleo, segun nuestros informes, que el que figura en la galería del Ateneo, que, repetimos, promete ser para dentro de algunos años la más notable de España.

* * *

Por iniciativa del Sr. D. Aureliano Maestre de San Juan, catedrático de histología de la universidad de Madrid, se ha formado y constituido ya una sociedad histológica española, que puede prestar muy buenos servicios á la ciencia.

* * *

En la universidad de Madrid se han establecido, independientemente de la enseñanza oficial, varias conferencias y cursos libres sobre diversos ramos del saber, que honran á los catedráticos y personas que los han tomado á su cargo, y que son de gran utilidad para los estudios científicos.

El Sr. Garcia Blanco celebra todos los domingos sus conferencias sobre *Exégesis bíblica*, habiendo empezado por la explicacion de los pasajes difíciles del *Pentatéuco*.

El Sr. Giner de los Rios continúa tambien los domingos sus conferencias sobre *Elementos de doctrina de la ciencia*.

El Sr. Caso y Blanco explica todos los dias festivos un curso de *Lengua hebrea*.

El Sr. Perez de Vargas ha establecido los miércoles y viérnes un curso elemental y público de *Filosofía del Derecho*.

El doctor Reguera explica en los mismos dias un curso libre de *Geometría superior*.

La Academia de profesores recientemente fundada se reúne los dias 7 y 21 de cada mes. Actualmente se discute el tema siguiente: *¿La ciencia ha alcanzado la nocion verdadera de los fenómenos de la vida, y de sus causas?*

* * *

Segun el *Printing Times*, de Lóndres, hay en Inglaterra más de dos mil establecimientos litográficos, en los cuales están empleados de veinte á veinticinco mil obreros. La litografía se encuentra en aquel país en un estado muy próspero, y no hay ejemplo de huelga alguna entre los trabajadores, ni el menor disgusto entre los dueños y los operarios.

* * *

El Ateneo de Valencia ha acordado celebrar este año un certámen científico, literario y artístico sobre los temas siguientes:

Seccion de ciencias exactas, físicas y naturales: 1.º Ensayo de una topografía general de la provincia de Valencia. 2.º ¿Puede admitirse la unidad de fuerzas en la produccion de los fenómenos físico-químico-orgánicos?

Seccion de ciencias sociales: 1.º ¿Es más conveniente la aglomeracion ó diseminacion de las industrias, bajo el triple aspecto económico, político y moral? 2.º ¿Conviene dar á la mujer instrucción sólida, ó elemental? Para uno y otro caso, programa razonado de los conocimientos que deba enseñársela.

Seccion de letras y bellas artes: Poesía: Oda sobre asunto heroico ó filosófico. Prosa: Estudios acerca de los orígenes de la poesía castellana en Valencia, y juicio crítico de los poetas valen-

cianos que escribieron en el idioma nacional hasta fines del siglo xvi. Premio extraordinario de la seccion: Poesía sobre asunto histórico ó legendario de Valencia. Pintura: Es libre el asunto.

Los trabajos científicos y literarios han de entregarse en la Secretaría del Ateneo ántes de 1.º de Setiembre próximo.

* * *

El Gobierno español ha recibido una invitacion del italiano, para si nuestro país quiere concurrir con sus productos á la exposicion general de horticultura y botánica, que ha de verificarse este año en Florencia.

* * *

En Maguncia se han encontrado los restos de una prensa, de la cual se dice que se sirvió Guttenberg para sus primeras pruebas en 1413. Pero esta noticia debe contener alguna equivocacion, porque los primeros ensayos de Guttenberg se verificaron en Strasburgo en 1444.

* * *

Acaba de hacerse un descubrimiento que interesa mucho á la fabricacion de tejidos. Un inventor ha encontrado el medio de hacer paño con el plumon de las aves: 700 ó 750 grámos de plumon dan un metro cuadrado de paño, mucho más ligero y de más abrigo que el de lana. Este paño es muy flexible; se tiñe de todos colores, y es impermeable á la lluvia. Los experimentos hechos han producido excelente resultado.

* * *

En Suiza se ha establecido un concurso para la invencion de espoletas de doble efecto destinadas á los proyectiles huecos. El que invente la más útil recibirá un premio de 10.000 francos.

* * *

Se está construyendo en Inglaterra el primer vapor con salon suspendido para pasajeros; medio por el cual Mr. Bessemer cree haber resuelto el problema de evitar el mareo. La base principal de este descubrimiento consiste en la suspension especial del salon de viajeros por medio de dos ejes centrales en forma de cruz, que le permiten conservar siempre una posicion horizontal, cualquiera que sea la inclinacion con que marche el buque.

* * *

Ha fallecido hace pocos dias el verdadero inventor de la hélice, como sistema de impulsión, tan ventajoso en la práctica como perfecto en teoría. Llamábase Francisco Petitt Smith. Sus compatriotas los ingleses le habian concedido, como recompensa de su invento, una pension mezquina y una condecoracion insignificante.

* * *

En Ginebra se está organizando una empresa para transmitir telegráficamente la hora exacta del dia, en cualquier momento que se pida, á los relojeros, establecimientos públicos y sociedades particulares. Parte del capital necesario está ya reunido.

* * *

La Academia de Medicina de Madrid está discutiendo en la actualidad un tema propuesto por D. Francisco Alonso, que se refiere al empleo de los anestésicos en el parto.

En la misma Academia ha presentado el señor Llorente un curioso ejemplar de anatomía pato-

lógica, correspondiente al arte veterinario: el húmero de una mula con una fractura perfectamente consolidada en la mitad de su cuerpo, y que acredita un recurso curativo natural, extraño, si se atiende á que en estos solípedos se considera como muy difícil, si no imposible, la formacion de un callo definitivo.

* * *

Un telegrama del Cairo anuncia que el doctor Beke ha logrado descubrir el verdadero monte Sinai. Dicese que está situado á una jornada de distancia al Oeste de Acaba. Los árabes le llaman *montaña de la luz*. Su elevacion es de 1.524 metros sobre el nivel del mar. En la cúspide se han encontrado restos de animales sacrificados.

CRONICA DE LA SEMANA.

Por demas escasa en novedades políticas ha sido la semana que acaba de trascurrir.

El principal problema que ha de resolverse por medio de las armas continúa en el mismo estado; y tanto las fuerzas del ejército como los carlistas, ocupan las mismas posiciones en que estaban durante la semana anterior en las alturas inmediatas á Somorrostro.

En estos últimos dias, sin embargo, el ejército ha recibido refuerzos, elevando su cifra á cerca de 30.000 soldados con 70 piezas de artillería.

Sacadas las guarniciones de Tolosa y Oyárun, y concentradas en San Sebastian todas las tropas que manda el general Loma, créese que se embarquen en dicho punto para aumentar las que tiene á sus órdenes el general Serrano.

Los fuertes atrincheramientos que han hecho los carlistas en posiciones que por la naturaleza son ya casi inexpugnables, y la mucha sangre que habria de derramarse para arrojarles de ellas si se las ataca de frente, han hecho suponer que las fuerzas del ejército se dividirán en dos cuerpos, uno para tener en jaque á los carlistas donde hoy se encuentran, y otro para avanzar sobre Bilbao por distinto camino.

Sea este ú otro el plan de ataque adoptado por el duque de la Torre, se cree que hasta fines de la semana próxima no empiecen las operaciones activas.

En el centro se ha librado un combate honroso para el ejército en las inmediaciones de Minglanilla. Las facciones reunidas de Santés, Cucala y Palacios, formando una fuerza de ocho á nueve mil hombres, han intentado copar la columna al mando del brigadier Calleja, que apenas contaba tres mil; pero advertido este jefe á tiempo de los movimientos del enemigo, tomó disposiciones tan acertadas, que pudo rechazar el ataque, ocasionando á los absolutistas gran número de bajas, y obligándoles á retirarse en desorden.

Este hecho de armas ha contribuido á evitar que caiga en poder de los carlistas una suma de veintitres millones, que por la línea ferrea de Valencia era conducida á Madrid con destino al Banco de España; suma que hubiese dado sin duda mucho aliento á las facciones valencianas.

En Cataluña la guerra no ha ofrecido peripecias notables en los últimos siete dias, y hasta que no se aumenten las columnas que operan en aquel

territorio, será difícil perseguir las facciones con la actividad conveniente.

La necesidad de formar un ejército tan numeroso como la situación difícil que atravesamos exige, acaso obligue á llamar á las armas nuevas reservas; pues sólo acosando á las facciones con fuerzas muy superiores es como podrá acabarse pronto la guerra civil.

Como es natural que suceda, todas las cuestiones de política interior, supeditadas á los resultados de la guerra, están hoy en suspenso, y si se exceptúa un conflicto de autoridad entre las superiores militar y civil de Barcelona, por haber suspendido la primera sin conocimiento de la segunda la publicación del *Diario de Barcelona*, conflicto que el Gobierno ha resuelto admitiendo la dimisión al general Izquierdo, y negándose á admitir la del gobernador civil Sr. Gomez Diez, apenas se ha ocupado la prensa de otra cosa que de las obras de caridad proyectadas y realizadas para aliviar la suerte de los heridos y enfermos por causa de la guerra.

Algunas determinaciones de grande importancia ha tomado el Gobierno en lo que concierne al régimen político y administrativo de la isla de Cuba. Admitida la dimisión del cargo de capitán general de dicha isla al Sr. Jovellar, le sustituye el general D. José de la Concha, marqués de la Habana, con la denominación de gobernador general de la isla.

El gobierno superior político de la Habana ha sido suprimido; sus atribuciones de carácter político pasan al gobernador general, y las puramente municipales ó locales á un corregimiento que se crea.

También se ha suprimido la Intendencia, y en cambio habrá dos Direcciones generales, una de Administración y otra de Hacienda, para cuyos cargos se designan á dos antiguos é inteligentes empleados, el Sr. Alba y D. Bonifacio Cortés. Dícese que el plan del marqués de la Habana consiste en activar la guerra contra los separatistas, aprovechando los recursos propios de la isla en hombres y dinero; si lo consigue y acaba con la insurrección filibustera, habrá prestado á su patria un inmenso servicio, digno del agradecimiento de todos los buenos españoles.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

OBRAS DE SHAKSPEARE, *version castellana de don Jaime Clark*. LA TEMPESTAD. LA NOCHE DE REYES. Un tomo en 8.º de lujo, Medina y Navarro, editores. Madrid 1874. (Véase la cuarta plana de la cubierta de este número).

La primera version castellana de las obras del inmortal dramaturgo inglés, no podía ménos de obtener un gran éxito en España, y así está sucediendo con esta importante publicación, de la cual van dados á luz tres tomos y el que ocasiona las presentes líneas. El Sr. Clark, inglés de nacimiento y español por sus estudios y aficiones, tan conocedor de la literatura de su país como de la nuestra, era el llamado á dotar á España de una colección tan notable, y lo está realizando con aplauso de todos. Su traducción, hecha en verso castellano lo que Shakspeare escribió en

verso inglés, y en prosa pura y correcta española lo que en prosa dió á conocer el gran poeta, tiene el inmenso valor de la fidelidad más exquisita, única manera de que no se perdieran en la version muchos de los detalles admirables de forma y de lenguaje que distinguen al gran poeta. Al empezar á dar cuenta en nuestro *Boletín* de la aparición de los tomos de esta colección, no hemos podido dispensarnos de estos ligeros apuntes, que vemos con placer están conformes con la opinión de todos los literatos que se han ocupado del trabajo del Sr. Clark.

Los tres tomos publicados anteriormente, contienen las obras: *Otelo*, *Mucho ruido para nada*, *Romeo y Julieta*, *Como gustéis*, *El mercader de Venecia* y *Medida por Medida*. El tomo 5.º, que está en prensa, contendrá el *Hamlet* y *Las alegres comadres de Windsor*.

* * *

ESTUDIO HISTÓRICO-CRÍTICO SOBRE LOS POETAS VALENCIANOS DE LOS SIGLOS XIII, XIV Y XV, por D. Rafael Ferrer y Bigné. Obra premiada por la Sociedad económica de Valencia.

Es un notable trabajo, que su autor ha terminado hace poco, y sin embargo ya se ha dado á luz en tres distintas ediciones. Primero vió la luz en el *Boletín de la Sociedad económica de Valencia*; después fué reproducido en otra forma por el *Boletín-revista del Ateneo* de la misma ciudad; y aún antes de terminar esta inserción, acaba de publicarse en una magnífica edición en 4.º español prolongado, de la cual hemos recibido dos ejemplares, pero que no se ha puesto á la venta.

Hecha por amor á Valencia, como dice la portada, la obra á que nos referimos, bien revela esta idea primordial de su autor, el cual empieza estableciendo los que para su objeto considera poetas valencianos, que son los que introdujeron y cultivaron en la ciudad del Cid la lengua generalmente llamada *lemosina*. Ausias March, Jaime Roig, Corella y todos los demás clásicos valencianos de la edad de oro de la literatura, se encuentran juzgados en esta obra con un criterio tan claro, que verdaderamente honra al Sr. Ferrer. Bajo el punto de vista histórico es también de gran valor este libro, que en nuestro concepto debería darse al público después de cumplido el objeto académico que su autor se propuso.

* * *

LECCIONES SUMARIAS DE PSICOLOGÍA, explicadas en la Escuela de Institutrices de Madrid, por Francisco Giner, profesor de la universidad, y expuestas por Eduardo Soler y Alfredo Calderón. Madrid, 1874.

No de propias investigaciones, sino de la doctrina más sana y autorizada expuesta principalmente en las obras de Krause y Sanz del Río, Ahrens y Tiberghien, es un compendio esta obra, extracto del curso de Psicología que hace tres años viene explicando el Sr. Giner en la Escuela de Institutrices de Madrid. Así lo consignan con gran modestia el autor y expositores en un pequeño prólogo impreso al frente de la obra. Pero no por eso el libro deja de tener importancia, y, sobre todo, grande utilidad para la juventud que asiste á los Institutos de segunda enseñanza.